



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 430**

*Correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de junio de 2016*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA  
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rita GAJATE  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Hernán GÓMEZ  
Abog. Héctor TISERA  
Abog. Karina BIGLIARDI  
Abog. Gilda MALTAS

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Adolfo BROOK

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Vilma SANDE

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Bernardo WEBER  
Sr. Nazareno M. TERMINIELLO CORREA  
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ  
Sr. Juan Ignacio JACOB  
Srta. Julieta María VISCONTI

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Docentes**

Dr. Amós GRAJALES

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Juan M. HITTERS

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Sandra PARÍS

## ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de la solicitud de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 4
- PUNTO 2.-** Informe del señor Decano, pág. 22
- 2.1.- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP será sede de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, edición 2017, pág. 22
  - 2.2.- “Programa Institucional: Nuevo Código Civil y Comercial Argentino”. Jornada de difusión, pág.22
  - 2.3.- “I Encuentro Platense sobre Diversidad Familiar y Parejas del mismo Sexo”, pág.22
  - 2.4.- Encuentro de Decanos y autoridades de Facultades de Derecho en Argentina, pág.22
  - 2.5.- Presentación del libro “La lucha que la parió”, pág. 23
  - 2.6.- El proceso de apremio. Títulos provinciales y municipales. Requisitos, pág. 23
  - 2.7.- Conferencia: “Emprendedorismo: De la idea a la acción”, pág. 23
  - 2.8.- Procedimiento Sucesorio, pág. 23
  - 2.9.- Conferencia: Medidas Cautelares frente al Estado, pág. 23
  - 2.10.- Pesar por el fallecimiento de la señora Adelina Alaye, pág. 23
  - 2.11.- Convocatoria Derecho al Arte 2016, pág. 24
  - 2.12.- Primer Taller de Alfabetización Jurídica sobre la Ley de Salud Mental, pág. 24
  - 2.13.- Convocatoria Becas Estímulo CIN 2016, pág. 24
  - 2.14.- Jornada Taller “Derecho a la Paz y Construcción Ciudadana”, pág. 24
  - 2.15.- Jornada Preparatoria del XIII Congreso Argentino Societario, pág. 24
  - 2.16.- Jornada de difusión de las investigaciones sobre el Nuevo Código Unificado Civil y Comercial, pág. 25
  - 2.17.- Reunión Ampliada del Instituto de Derecho Administrativo, pág. 25
  - 2.18.- Charla sobre “Proyecto de ley de Reforma Política, los cambios y su impacto”, pág. 25
  - 2.19.- Seminario Pensamiento Crítico, Pluralismo Jurídico y Nuevo Constitucionalismo en la América Latina, pág. 25
  - 2.20.- Acreditación de Proyectos de Investigación para el año 2017, pág. 25
  - 2.21.- Convocatoria Programa “Escala Estudiantil” (AUGM), pág. 26
  - 2.22.- Calendario Académico Segundo Cuatrimestre 2016, pág. 26
  - 2.23.- Jornadas “Pensando la Educación Inclusiva”, pág. 26
  - 2.24.- Conferencia: Actualidad en materia de empleo público, pág. 26
  - 2.25.- Seminarios intensivos de invierno, pág. 26
  - 2.26.- Misión Electoral de la Facultad en Perú, pág. 26
  - 2.27.- Pasantías formativas en el Servicio Penitenciario, pág. 27
  - 2.28.- Convocatoria a profesores por nuevo Plan de Estudios de la Carrera, pág. 27
  - 2.29.- VIII Reunión Ampliada del OREI: “Mega Acuerdos Comerciales”, pág. 27
  - 2.30.- VII Congreso de Relaciones Internacionales, pág. 27
  - 2.31.- III Congreso Argentino de Derecho Electoral “Camino a la Reforma Política”, pág. 27
  - 2.32.- Llamado a Concurso para Docentes, pág. 27
  - 2.33.- Suscripción Convenio de Pasantías Formativas en el Registro de las Personas, pág. 27
  - 2.34.- Informe de la CONEAU, pág. 28
  - 2.35.-
- PUNTO 3.-** Aprobación del Acta N° 429, pág. 30
- PUNTO 4.-** Aprobación de un cargo de profesor ordinario titular -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Comercial II, pág. 30
- PUNTO 5.-** Aprobación de dos cargos de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Comercial II, pág. 31
- PUNTO 6.-** Aprobación de prórroga solicitada por la profesora adjunta ordinaria de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Público, pág. 31

- PUNTO 7.-** Tratamiento conjunto de los puntos 6 y 7 del Orden del Día. Seminarios, pág.32
- PUNTO 8.-** Tratamiento conjunto de los puntos 8 al 15 inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 32
- PUNTO 9.-** Aprobación de nuevo Programa para la Cátedra 2 de Derecho Administrativo II, pág. 33
- PUNTO 10.-** Tratamiento conjunto de los puntos 17 al 25 inclusive, del Orden del Día. Informes de mayores dedicaciones, pág. 34
- PUNTO 11.-** Aprobación de designación de Leonardo Luisi para el dictado del curso “Las neurociencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, pág. 35
- PUNTO 12.-** Aprobación de autorización para intervenir judicialmente e interponer demanda de cese y recomposición de daño ambiental, pág. 35
- PUNTO 13.-** Aprobación de la propuesta de la Vicedecana, de curso “Nuevos métodos para un nuevo Plan”, pág. 36
- PUNTO 14.-** Aprobación de proyecto de declaración con motivo de celebrarse el próximo 9 de julio el Bicentenario de la Declaración de la Independencia, pág. 37
- PUNTO 15.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 38
- PUNTO 16.-** Aprobación de declaración de interés académico de la Jornada Nacional de Jóvenes Procesalistas, pág. 40
- PUNTO 17.-** Aprobación de declaración de interés académico de la publicación del libro “Los procesos electorales en la Argentina. Nuevas herramientas, escenarios y actores”, pág. 40
- PUNTO 18.-** Aprobación de declaración de interés académico del III Congreso Nacional de Derecho Electoral, pág. 40
- PUNTO 19.-** Aprobación de autorización para reclamo administrativo, pág. 41
- PUNTO 20.-** Aprobación de declaración con motivo del 98º aniversario de la Reforma Universitaria, pág. 41

- En la ciudad de La Plata, a 23 de junio de 2016, a las 17 y 50, dice el

**Sr. DECANO.-** Habiendo quórum suficiente para sesionar, damos inicio a la sesión del día 23 de junio de 2016.

Les pido disculpas por el retraso. Se debió a que la tarde de hoy ha sido de mucha actividad.

En primer lugar, la Facultad organizó el Tercer Congreso Nacional de Derecho Electoral, que es un foro que agrupa a todos los organismos electorales provinciales a nivel país.

La Facultad ha sido organizadora del evento y contó con el auspicio de la Presidencia del Senado de la Provincia y de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires; ustedes saben que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires tiene sede en el Palacio Legislativo y por eso se hizo el inicio, y las comisiones debaten hoy en el Anexo de 7 y 49 del ex Banco Hipotecario y mañana se van a hacer, en paralelo, comisiones en el Salón de los Espejos, la Facultad y en el mismo lugar en el Senado.

Si a alguno le interesa la temática puede concurrir. Ocorre que, no es que lo hayamos impuesto justo en el día de hoy, desde Presidencia de la Nación se impulse la Reforma Electoral pero justo se dio coincidentemente con esto que venía siendo organizado por el Observatorio que codirige López Calendino para el día de hoy, pero les quería comentar. Les pido disculpas por eso

También, tuvimos una mesa organizada por la regional de la Franja Morada sobre los 98 años de la Reforma Universitaria, panel en el que estuve acompañando al Vicepresidente Institucional de la Universidad Nacional de La Plata, el Arquitecto Fernando Tauber y al Decano de Ciencias Económicas.

Por eso, pido disculpas; a esto se ha debido la demora.

### **PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. DECANO.-** Tenemos varios pedidos de tratamiento sobre tablas.

Voy a poner en consideración los mismos; tengan en cuenta ustedes que el tratamiento sobre tablas de los expedientes significa incluirlos por fuera de la Orden del Día, se necesitan, reglamentariamente de acuerdo a la aplicación del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Superior que se aplica en el Consejo Directivo, los dos tercios de los miembros presentes para ser incluidos su tratamiento sobre tablas en la Orden del Día.

En caso de que no se obtengan los dos tercios de los miembros presentes, no es que se rechaza la propuesta, sino que es girado a las Comisiones del Consejo Directivo para su debate y análisis, y que produzcan dictamen respecto al mismo.

En primer lugar, hay un proyecto de resolución que impulsa el consejero Brook, para que se declare de interés académico el Tercer Congreso Nacional de Derecho Electoral, que les estaba mencionando, tiene Sede en nuestra Facultad hoy y mañana; organizada por el Observatorio en Temas Electorales y Político Institucionales, que depende de la Secretaria de Relaciones Institucionales y la Secretaria de Extensión Universitaria.

Otro pedido es para que se declare de interés académico la publicación del libro de "Los Procesos Electorales en Argentina. Nuevas herramientas, escenarios y actores". Es una publicación impulsada por el Observatorio en Temas Políticos Electorales y coauspiciada por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se compilan distintos artículos vinculados a problemáticas de actualidad de materia

electoral, como es el tema de la boleta única electrónica, los desafíos del proceso electoral en cuanto a la transparencia en el financiamiento de las campañas electorales, y otros temas que se impulsan en la publicación.

Otra solicitud del Secretario de Extensión Universitaria, el doctor Adolfo Brook, en la cual solicita que se declare de interés la Jornada Nacional de Jóvenes Procesalistas, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de Colegio de Abogados y la Asociación Argentina de Derecho Procesal; y que se realizará los días 28 y 29 de Octubre de 2016, con el lema o temática general, “La incidencia del nuevo Código Civil y Comercial en la materia procesal”.

Yo tuve oportunidad de recibir a uno de los organizadores que es también consejero de aquí, Juan Manuel Hitters, con el Secretario de Extensión Universitaria, quien nos informaba que, más allá de estas Jornadas organizadas por el Instituto de Derecho Procesal, él participó junto con otros destacados profesores de esta Facultad, como Agustín Jankovic, Pablo Ciocchini; a quienes se les encomendó hacer un anteproyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, propuesta en la cual se adecuaban las nuevas reglas procesales, o los desafíos procesales, del nuevo Código Civil y Comercial para adaptarlo al Código vigente de la Provincia de Buenos Aires.

También nos enunció que estaban desarrollando algunas estrategias para ir en algunos tipos de procesos civiles y comerciales hacia la oralidad plena, como asimismo, la incorporación de métodos tecnológicos a la hora de la realización de las pruebas, a la manera de unas vistas de causas, en el cual se video filmen o sea, se utilice la tecnología para filmar en imagen y audio las declaraciones de los testigos, las declaraciones confesionales de las partes, como producir las pruebas de los peritos en los informes o ampliaciones que se solicitan en audiencia.

Es un poco el sentido de lo que se está debatiendo procesalmente en la Provincia de Buenos Aires y que se trata de generar discusión, ámbitos de dialogo, de debate. Este es el sentido de la solicitud de declaración de interés académico de esta Jornada Nacional de Jóvenes Procesalistas.

Otro de los proyectos en que solicita declaración de interés académico, también por el Secretario Adolfo Brook, es una nota elevada por Andrés Riviera en relación al mejoramiento de las calles y servicio del Barrio Las Rosas 2. Se trata de un mentor, un responsable de una Clínica Jurídica, para quien se solicita autorización para hacer un reclamo administrativo y un pedido a las autoridades competentes de Obras, Infraestructuras y Servicios Públicos, tanto de Provincia como municipal, para reclamar el mejoramiento de esa calle.

Brevemente les leo: “Los vecinos del Barrio Las Rosas 2, situado dentro del Partido de La Plata, nos presentamos a denunciar la falta de acceso al servicio público de energía eléctrica, debido a la ausencia de red eléctrica y de alumbrado público, así como las calles y vías de comunicación”. Fundamentan la situación de una suerte de abandono e intransitabilidad, por parte de los vecinos y los servicios públicos y el deterioro que se produce los días de lluvia, en que resulta imposible entrar o salir al barrio. Fundamentan y solicitan autorización para hacer el reclamo administrativo.

Otro pedido de tratamiento sobre tablas es impulsado por la bancada estudiantil de La Franja Morada, en el cual eleva un proyecto de resolución de modificación del Artículo 1º de la Resolución 2/03 Régimen de los Cursos por Promoción. Solicitan la incorporación de 5 alumnos más por cada comisión y proponen que el número de alumnos y alumnas por comisión sea de 50 vacantes titulares, y lo fundamentan. Después lo podrán argumentar o explicar.

Otro pedido sobre tablas es presentado por la consejera estudiantil de la Agrupación EA, Julieta Visconti, donde propone también un proyecto de resolución, modificando el artículo 3º del Régimen de Cursos por Promoción, en el cual realiza la modificación en cuanto a los procesos de inscripción y asimismo, la cantidad de alumnos, ¿no?

**Srta. VISCONTI.-** No, la inscripción condicional.

**Sr. DECANO.-** La inscripción condicional. Esto implica, también, una modificación al régimen de las cursadas promocionales. Después, si quieren, lo pueden fundamentar.

Hay otro proyecto sobre tablas solicitado por la Agrupación Franja Morada, la cual solicita se declaren de interés académico los actos de homenaje, motivo del nonagésimo octavo aniversario de la Reforma Universitaria. El cual dice “El 98º Aniversario de la Reforma Universitaria, es una ocasión más que propicia para reafirmar su compromiso con los principios reformistas del cogobierno universitario, la autonomía universitaria, la gratuidad de la enseñanza, la periodicidad de los concursos docentes, libertad de cátedra y excelencia académica”. Lo continúa fundamentando y solicita, en consecuencia, la aprobación de interés académico.

Tengo, también, otro proyecto sobre tablas, que es promovido por la consejera Julieta Visconti de la Agrupación EA, para que se apruebe proyecto, horario de cursada, los exámenes finales integradores y entrega de la libreta. Donde propone un proyecto para solicitar al Decanato que se encargue al Secretario de Asuntos Académicos para que informe a todos los profesores, que deberán respetar los horarios de cursada para realizar los exámenes finales integradores, así como la entrega de libreta.

Estos son los proyectos solicitados sobre tablas, para lo cual voy a poner uno a uno en consideración. Si algún consejero hace uso de la palabra, le concederé la palabra y, agotado el uso de la palabra, se pondrá en votación, primero el tratamiento sobre tablas y, en caso de que prospere el tratamiento sobre tablas, pasa a ser último punto de la Orden del Día. Si no prospera pasa directamente al debate en Comisiones.

Pongo en consideración, primero, el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente promovido por el Secretario de Extensión Adolfo Brook, en el cual solicita la declaración de interés académico de la Jornada Nacional de Jóvenes Procesalistas, a realizar los días 28 y 29 de octubre de 2016, bajo el lema “Incidencia del Código Civil y Comercial en materia Procesal Civil”.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en consideración el citado pedido de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

**- Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Pasa a ser último en el Orden del Día.

Segundo sobre tablas: la solicitud realizada por el Secretario de Extensión Universitaria, Adolfo Brook, para que se declare de interés académico la publicación del libro “Los procesos electorales en Argentina. Nuevas herramientas, escenarios y actores”, que les estaba enviando para exhibirlo, el cual es editado y dirigido por el Observatorio en temas Políticos Electorales de esta Facultad, que dirige el profesor López Calendino.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Otro pedido de tratamiento sobre tablas, también promovido por el Secretario de Extensión Universitaria Adolfo Brook, es para que se declare de interés académico el Tercer Congreso Nacional de Derecho Electoral, organizado por el Observatorio en

temas Electorales y Políticos Institucionales de ésta casa de estudios, a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2016 en La Plata.

Pongo en votación la declaración de interés académico.  
Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El siguiente pedido de tratamiento sobre tablas, impulsado por el Secretario de Extensión Universitaria Adolfo Brook, es por el cual eleva nota remitida por el mentor de Consultorio Jurídico Gratuito, Andrés Rivera. En relación al mejoramiento de calles y servicios públicos del Barrio Las Rosas 2, la cual solicita autorización para hacer reclamo administrativo.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, de la autorización solicitada sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

A continuación tengo el pedido para su tratamiento sobre tablas de la Agrupación Franja Morada, en el cual eleva proyecto de resolución sobre la ampliación de vacantes en los cursos por promoción, modificatoria del artículo 1º de la Resolución 2/03 de este Consejo Directivo, Régimen de cursos por promoción.

Tiene la palabra el consejero Weber.

**Sr. WEBER.**- Para poner un poco al tanto al Consejo Directivo, este es un proyecto que estuvimos discutiendo en la comisión del día martes. No tuvimos la aprobación o el acompañamiento de todos los docentes, pero nosotros entendemos que es una herramienta fundamental y queríamos acabar las instancias y ultimar todos los recursos posibles para poder garantizarles a más de 2.300 compañeros la posibilidad de cursar.

Entendemos que la amplitud de este tipo de proyectos, rechazando esta idea, lo único que genera es que la posibilidad de que más de 2.300 compañeros que, como dice el proyecto, está apuntado a aquellos compañeros trabajadores, que se aumente el cupo de compañeros. De no hacerlo, le coartaríamos la posibilidad de poder ingresar a cursar, teniendo esto como una herramienta fundamental de lo que venimos sosteniendo a lo largo de la carrera.

Nosotros entendemos que el curso por promoción, de los estudiantes dentro de las aulas, es la herramienta más importante que podemos tener como futuros profesionales. Anteriormente la carrera se daba casi toda libre y eso generaba un profesional muy individualista, un profesional al que le costaba la relación con sus compañeros, el nexo o el intercambio con el docente que es lo que más enriquece y nos parece que es un herramienta más que fundamental.

Por otro lado, también planteábamos es que de 45 a 50 lugares en sí, no modifica hoy en día las comisiones de ingresantes, están funcionando sin ningún tipo de inconveniente con 50 estudiantes. Y creemos que es fundamental y es factible que estas comisiones puedan funcionar con 50 estudiantes, porque no generaría ningún perjuicio y no entorpecería el normal funcionamiento de las clases.

Por otro lado, también, lo que surgió del debate en la comisión -y me parece que también sirve traerlo- es la idea de calidad o cantidad de estudiantes, que me parece que es una discusión que no tenemos que dar nosotros en esta Casa de Estudios; o sea que la complejidad que puede llegar a existir me parece que no es real. Me parece que esas discusiones se las tendríamos que dejar a facultades como la de Medicina, que pretenden una Facultad elitista y lo único que generan, en realidad, son núcleos sectarios que no quieren una Universidad para todos.

Por otro lado, me parece que esto no solo beneficia al Claustro Estudiantil, generando la posibilidad de 2.300 compañeros, que además son trabajadores que tengan la posibilidad de cursar; sino que, también, genera facilidades en el resto de los claustros. Me parece que, como fuimos en su momento charlando con los compañeros no docentes del Departamento de Alumnos, les agilizaría mucho el trabajo. Nosotros hoy sabemos que hay un montón de inscripciones fuera de término, o con nota, que se ingresan en el Departamento de Alumnos, así como también encontramos que genera dificultades a la hora del docente, porque las incorporaciones se evalúan 2 o 3 semanas después de que se llevan adelante el inicio de clases, entonces eso genera una dificultad sobre todo extra a la hora de evaluar.

Lo que queremos llamar es a que los docentes y a todos los presentes de este Consejo Directivo tomen noción de que si este proyecto no avanza, le estamos quitando la posibilidad a un montón de compañeros de que puedan avanzar en la carrera.

Yo entiendo un montón de dificultades que se generan, lógicas, propias de la Universidad Pública. Creo que el punto neurálgico es que nosotros hemos avanzado en una Facultad a lo largo de los últimos tiempos donde siempre se buscó y siempre se trató que el estudiante esté dentro de las aulas. Avanzamos con el proyecto de las primeras 4 materias, avanzamos con la cursada de los sábados, avanzamos con la creación de cátedras y comisiones en todas las materias de la carrera, avanzamos con la Resolución 449, y le garantizamos, como mínimo, una cursada por año a los estudiantes. Me parece que en este sentido no podemos retroceder, porque entiendo que ir en contra de un proyecto como este es retroceder un montón de años que hemos venido trabajando, hemos venido avanzando en cuanto a lo que son las cursadas, la participación y la estadía del estudiante dentro de lo que es la Facultad y los pasillos, que entendemos que esa es la principal herramienta para formarnos.

Entendemos que es fundamental y totalmente necesario seguir avanzando con más cátedras y más comisiones como lo venimos haciendo hasta ahora, pero a su vez necesitamos darle una respuesta a un montón de compañeros que quedarían afuera.

Es fundamental que este Consejo Directivo permita avanzar en ese sentido, permita avanzar con la creación de estos nuevos 5 cupos, que la verdad no dificultan de ninguna manera el condicionamiento de cómo se dan las clases hoy en día, porque realmente hoy está sucediendo y permitiríamos a más de 2.300 compañeros trabajadores que puedan estar adentro de las aulas, que puedan estar cursando y garantizar un derecho que hoy, como comenzó la sesión y veníamos nombrando en el 98° Aniversario de la Reforma Universitaria, la excelencia académica, que es uno de los principios que resalta la Reforma y en que ponemos el énfasis todo el tiempo, la excelencia académica se da dentro de las aulas.

Está demostrado a lo largo de la carrera y lo que se fue avanzando en la carrera, que se puede dar libre, que se puede preparar una materia libre, pero realmente el conocimiento que se adquiere es en el intercambio que existe entre el docente y el alumno, y esa ida y vuelta constante

La realidad es que si nosotros no tenemos a nuestros compañeros adentro de las aulas cursando, si nosotros no generamos la posibilidad de que todos los estudiantes tengan este acceso a la educación real, este acceso a poder cursar, me parece que estaríamos equivocando el camino y estaríamos retrocediendo mucho en proyectos con los que hemos ido avanzando a lo largo de todo este tiempo.

Por eso creo que es importante avanzar en los proyectos regulares como este. Los 2.300 lugares que se generarían en estas comisiones, también, son producto de que muchas comisiones a veces, a compañeros trabajadores les dificulta cursar, les dificulta la posibilidad de poder acceder a las comisiones, primero que nada por una



cuestión puntual y es que, la gran mayoría de los docentes de la Facultad no respetan reglamentaciones como son las bandas horarias.

En ese punto, se dificulta muchísimo a muchos de compañeros que trabajan, que tengan familia, o lo que fuere, poder anotarse en las distintas comisiones de la carrera porque realmente no tienen la posibilidad de elegir diferentes horarios.

Remarco la necesidad de que reflexionen, que vean lo que estuvimos planteando el martes porque, en verdad, entendemos que es un herramienta importantísima para todos los estudiantes de la carrera y me parece que no le podemos prohibir, a través de una mesa en un Consejo Directivo, a más de 2.300 compañeros trabajadores que no puedan seguir cursando.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. DECANO.**- Gracias consejero, tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

**Sra. SANDE.**- Muy breve y más o menos lo que planteé el día de la comisión; había otros consejeros que no estaban presentes y me parece que es importante volver a manifestarlo.

No es en contra del proyecto de ustedes, porque, cada proyecto que ustedes plantean es valioso para el frente que ustedes representan, pero también hay que tener en cuenta que hay muchos otros detalles, como por ejemplo, lo que planteó la doctora Gajate, la Vicedecana, es que ahí tiene que haber un cupo real dentro del edificio, se tienen que hacer una serie de estudios; yo opino, personalmente, que no es beneficioso para el docente tener un cupo tan amplio de personas, porque no se llega a un contacto o encuentro con el alumno; ustedes probablemente mencionarán esta cuestión de los 2300 compañeros.

Me parece que, también, es agregar una carga u otros elementos, a lo que es la estructura ya establecida de la Facultad, con las aulas; algunas aulas no están preparadas para tener tanta gente. Me parece que hay un montón de situaciones que no se están contemplando en pos de no dejar 2.300 compañeros afuera.

La calidad educativa tiene que ir antes que la cantidad, lo digo desde fuera de lo que es docentes y alumnos; pero creo que, como te lo dije Bernardo la vez pasada, me parece que para encarar este proyecto, ustedes tienen que buscar una vía diferente, empezar a exigir que esas bandas horarias que vos decís que los docentes no cumplen, se empiecen a cumplir con otros mecanismos. Entonces, si el docente no cumple con la banda horaria, tendrían que exigir, a través de las autoridades o el organismo que corresponda, que ese docente que no cumple con la banda horaria, la cumpla.

Es mi opinión, humilde, viendo la calidad; te vuelvo a repetir lo mismo, me parece que acá lo más importante es la calidad. Meter más personas adentro de un aula no garantiza.

El doctor Grajales, que hoy no está presente, me comentaba en los pasillos la cantidad de actividades que él realiza en su cursada: las monografías, los parciales, los trabajos prácticos; y yo creo, y repito humildemente desde mi lugar, que le generaría al docente una sobrecarga, porque históricamente eran cursadas de 30 personas y ahora están en 45. Y ustedes ven que si 45 no es nada, 5 más no van a molestar, y el año que viene esta comunidad va a volver a crecer y ustedes van a pedir 55 y el otro año 60. Y así van a seguir ampliando, porque si ustedes toman estadísticas es un incremento continuo.

Me parece que toda la comunidad tiene que reflexionar en base a esto, no es un capricho del que está del otro lado que no quiere, sino que creo que tiene que ser un conjunto de reflexiones.

**Sr. DECANO.**- Gracias. Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

**Abog. GAJATE.-** En un sentido muy similar del que planteó Vilma, el debate del día martes, no fue en sentido contrario al proyecto, sino en la necesidad de una mayor profundización, de un mayor intercambio, de un mayor involucramiento de los docentes que se ven más exigidos en aquellas materias que son un cuello de botella, en cuanto a la sobredemanda de lugares. Y en ese sentido, creo que el espíritu con el que debatimos el día martes, por más de dos horas, no fue rechazar la moción, sino que nos pronunciamos en favor de enriquecer, de ver alternativas.

En la mesa de trabajo surgieron alternativas, todas muy considerables, para las cuales –entiendo- necesitamos tiempo de trabajo, tiempo de trabajo con nuestro claustro de profesores, de consideración de las alternativas que comentamos allí. Podría comentar cada una de ellas pero llevaría demasiado tiempo: se habló del cupo de padres y madres, se habló de las materias que tienen déficit de ocupación de estudiantes y aquellas que tienen necesidad de mayores comisiones; hablamos de que este número de 5 multiplicado por 5 o 6 comisiones, que tiene cada materia, te hace una comisión nueva más. Con lo cual, es factible pensar en generar nuevas comisiones en aquellas materias que tienen mayor demanda. Hablamos de reorganizar o repensar estas cuestiones.

Me parece que en pos de todas estas mociones absolutamente oportunas y pertinentes, el proyecto merece un estudio mucho más profundo, mayor intercambio entre todos los consejeros; e incluso consultas a la Secretaría Académica, al Departamento de Enseñanza, a la Gestión de alumnos, consultas al SIU Guaraní, trabajos sobre cifras. Para hacer algo serio, tenemos que demandar más tiempo, nada más que eso.

Y por otra parte, otra cosa que se dijo el martes que parece muy rescatable, es que estamos ante la implementación del nuevo Plan de Estudios, que también barre y que ya lo hemos hecho, en el régimen de enseñanza que este mismo Consejo aprobó previamente para el Nuevo Plan de Estudios, pero tenemos que revisar cómo va a coexistir el viejo Plan con el nuevo Plan, la creación de las nuevas cátedras, y cómo eso inclusive va a aumentar la posibilidad de cursada, teniendo en paralelo materias del viejo Plan con el nuevo.

Por todo esto, en realidad, yo no puedo sostener otra cosa que lo que dije el día martes, y es que me parece que el proyecto merece mayor estudio, y que en virtud de eso es necesario, que vuelvan las comisiones a trabajar arduamente en este tema.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.-** Sintetizando un poco lo que decía la consejera Gajate, y para aclarar lo que tal vez parece quedó como una confusión en la bancada estudiantil, el proyecto se discutió ampliamente pero no fue rechazado el proyecto. Lo que se propuso fue profundizar el análisis y el trabajo sobre las distintas variables que pueden ser modificadas o que necesitan ser analizadas al momento de modificar la implementación, o de modificar en definitiva los cupos para las cursadas, en relación a las necesidades que vayan surgiendo de acuerdo a cada área, a cada materia.

No fue en absoluto, quiero aclararlo, y me gustaría que se dé el tratamiento en comisión con la seriedad que merece un proyecto de estas características, por la incidencia y por la repercusión que puede llegar a tener, sobre todo en el Claustro Estudiantil, en el Claustro Docente, y también en el Claustro No Docente, que como decía Vilma, hay que preparar el ámbito de la Facultad para albergar más alumnos en las aulas, etcétera.

No fue ni el espíritu, ni la razón de la conversación que mantuvimos respecto a este proyecto, el rechazarlo. Fue mejorarlo, profundizarlo, encontrar consensos y alternativas, que no se podían hacer en ese momento porque, quienes no

pertenecíamos al Claustro Estudiantil, no conocíamos de los análisis profundos que ustedes manifestaron haber hecho para llegar a la conclusión de que esta era la solución adecuada.

Entonces, propongo que se analice en comisión, que se estudie acabadamente esto, que se hable en las cátedras, que se pueda mantener contacto con las cátedras con las que existen inconvenientes vinculados a la falta de cupos y que avancemos sobre mejorar las condiciones para que todos estos estudiantes que hoy no están en condiciones de acceder, porque no hay vacantes para ellos, puedan acceder en un futuro.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Weber.

**Sr. WEBER.-** Lo que queríamos aclarar primero que nada, es que la Facultad funciona, no solo en las primeras 4 materias, sino en Economía y en Político con 50 estudiantes y sin ningún inconveniente. Las clases de titulares se brindan en las mismas aulas que se brindan en las otras materias, donde la realidad es que eso funciona sin ningún tipo de problema, y es una realidad.

El problema de las aulas, el problema de infraestructura es un problema de fondo y comparto totalmente, tenemos que seguir avanzando y hay que seguir discutiendo todas estas cuestiones, porque la realidad es que sí, existe un problema de las aulas de la Facultad y nosotros en la primera sesión del año presentamos un proyecto sobre el estado edilicio, pidiendo las mejores. Presentamos un proyecto sobre el estado de las bandas horarias, pidiendo la implementación efectiva y total de estas bandas horarias y entendemos que sí, que es necesario solucionar este problema de fondo y lo compartimos cien por ciento. Creo que todos los que estamos acá presentes buscamos avanzar de esta manera.

Me parece que no podemos caer en la futurología de que si hoy se aprueban 50 lugares, el año que viene se aprobarán 55, 60 o 65, porque no es una realidad y no es lo que está pasando o lo que viene pasando en la Facultad. El año pasado no aprobamos los 50 lugares, el anterior tampoco y hace 3 años tampoco. Entonces, me parece que en ese sentido es donde tenemos que trabajar.

Y después, por otro lado, me parece que sí, hay problemas de fondo que se tienen que resolver adentro de la Facultad, hay problemas de fondo a los que tenemos que seguir apuntando y trabajando en conjunto, a resolver y apuntar. Pero hay un problema en lo inmediato, y es que los estudiantes necesitan cursar; todos nuestros compañeros necesitan estar adentro de las aulas, necesitan avanzar en la carrera, y la forma más efectiva y la mejor forma que tenemos hoy de darle una solución inmediata a este problema es aumentar 5 lugares más por comisión, porque 5 lugares más por comisión dentro de un aula que no significa una complejidad, representan 2.300 compañeros más cursando una materia, 2.300 compañeros más próximos a recibirse, 2.300 compañeros más trabajadores, padre o madre, que tienen la posibilidad de avanzar efectivamente en la carrera, que tienen la posibilidad de graduarse, que tienen la posibilidad de realmente lograr un objetivo, que fue para el cual entraron a la Facultad.

Desde nuestro lado y desde la mayoría del Claustro Estudiantil, planteamos esta necesidad, y por eso lo pusimos en conocimiento. Si bien entendemos que hay cuestiones de fondo que hay que seguir discutiendo, es la última sesión de Consejo Directivo seguramente, que tengamos antes del inicio de las materias del segundo cuatrimestre, y lo que buscamos es una respuesta inmediata, una solución rápida y efectiva para cada uno de nuestros compañeros.

Nosotros, en la comisión del martes, les planteamos y la verdad no quiero ser el centro en ese sentido, pero planteamos cada uno de los proyectos de porqué

analizamos, porqué planteamos este proyecto en sí, que no es un proyecto aislado, que no es un proyecto que no tiene ningún tipo de sentido, sino que es un proyecto que va a un programa mucho más amplio, que es el programa "Garantizar", donde hay una serie de proyectos en los cuales vamos trabajando para garantizar el 100 por ciento de las cursadas a cada uno de nuestros compañeros, que es lo que planteamos, nada más.

**Sr. DECANO.-** Gracias consejero Weber, tiene la palabra el consejero Gómez.

**Abog. GÓMEZ.-** Primero pido una aclaración sobre el proyecto que vez pasada lo charlamos en comisión, pero sigo con alguna duda. ¿Sería solo para trabajadores, padres y madres?

**Sr. WEBER.-** Se aumenta el cupo de trabajadores, padre o madre.

**Sr. GÓMEZ.-** ¿Eso daría la suma de 2.300?

**Sr. WEBER.-** Anuales.

**Sr. GÓMEZ.-** Anuales, entonces no sería para todos los alumnos, sino solo para padres, madres.

**-Hablan varios consejeros a la vez.**

**Sr. GÓMEZ.-** Eso si lo entendí, pero digamos la pregunta sería ¿si es para todos los alumnos, o solo para los que revisten esa calidad?

**Sr. WEBER.-** Es que por el Sistema SIU Guaraní, el que reviste esa calidad, tiene la prioridad. En el caso, por ejemplo, de que los cupos no se completen con esos trabajadores, padres, o madres, que las comisiones donde suelen quedar vacantes esos cupos sí se suelen manejar.

**Sr. GÓMEZ.-** Esta bien, si no se cubre con la condición de padre, madre o trabajador, esas pasan a la general, a la tercera vuelta, y ahí podrían ser cubiertas por los que no son padre, madre o trabajadores. Que digamos es como un sistema residual vendría a ser o subsidiario.

Yo lo que planteo, primero, es que me parece importante destacar esto del trabajo del Claustro Estudiantil en general, de buscar siempre esa posibilidad inclusiva y no expulsiva, de mayor gente cursando, que es un proyecto común, institucional de la Facultad desde hace muchísimos años, que se trabajó siempre juntos, es decir, tanto el Claustro Estudiantil, como los Claustros de Graduados, los No Docentes, las autoridades de gestión; que siempre se buscó esa posibilidad de que haya más alumnos cursando, porque -al fin y al cabo vos lo señalabas- es una carrera que fue libre durante muchísimos años, mayoritariamente, y que fue virando y va caminando, obviamente, hacia un sistema de cursada casi exclusivo.

Ustedes plantean como solución inmediata, el aumento del cupo y ahí es donde, sin entrar al fondo del asunto porque si no estaríamos debatiendo el proyecto, me parece que los elementos que hoy hay para definir una variante tan importante como la que ustedes pretenden, todavía no están realmente explicitados. Es decir, más allá de algunos estudios a que ustedes hicieron mención, lo cierto es que no podemos trabajar con ese insumo solamente, sino que se necesitan datos ciertos, reales sobre esa circunstancia.

Entonces, lo que nosotros planteamos, no es, como señalaron los consejeros anteriores, el rechazo al planteo, sino el rechazo al tratamiento, simplemente con los pocos elementos que tenemos.

A mí me parece que quizás, si todos como más o menos coincidimos en el mismo diagnóstico, y en la misma búsqueda del factor inclusivo, quizá sean mucho más de 2.300 lo que podamos incorporar mediante un mecanismo diferente, y no solamente esos.

Entonces, me parece que agotar y tensionar de tal manera la solución del proyecto y llevarla a un rechazo, en realidad no beneficia ni a esos 2.300 ni quizá a muchos más que sí podrían ser incorporados.

Lo que nosotros planteábamos al Claustro Estudiantil es buscar un mejor planteo, sin dejar de destacar que la preocupación está, que el diagnóstico quizá sea el correcto, pero que el remedio para solucionarlo, sea algo más que decir 5 más para todos. Recuerden que en la comisión vimos muchas otras situaciones, tal vez, más excepcionales o particulares que tendrían que tener otro tratamiento.

Pero repito que me parece que quizá es un buen disparador. Reconozco que se puede tener una oportunidad en las cuatrimestrales pero también, seamos realistas en el sentido de que implementar un sistema de este tipo en el mes de junio y ponerlo en funcionamiento en agosto, va a ser imposible, porque no se puede hacer.

**Sr. WEBER.**- Es una modificación del sistema operativo.

**Sr. GÓMEZ.**- No, es un tema complicado. No es solo informáticamente decir que pongamos 5 más. Pero yo quería plantear para que quede claro, que en su momento, si se toma la decisión, me parece que los representantes, hablo por los docentes, que no es el mejor tratamiento o el mejor proyecto, también de buena fe nos opondríamos, pero no es esa la situación sino lo diríamos de frente. Estamos tratando de buscar una solución superadora, por eso me parece que entre todos podríamos encontrarla, si ustedes creen que le momento ya es este está bien, pero me parece que con lo que está en el expediente hoy por hoy no podemos tratarlo.

**Sr. DECANO.**- Gracias conejero Gómez.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, me sumo a lo que han dicho los consejeros del estamento de profesores que me han precedido en el uso de la palabra. También, como lo señalaba antes Hernán Gómez, ratificamos lo que se expresó en la reunión de Comisión del martes, que fue una interesante experiencia de intercambio, donde les escuchamos atentamente y donde se vio que los representantes del Claustro Estudiantil han trabajado y elaborado el proyecto, convencidos de que están reclamando por algo que entienden que es legítimo; nosotros no lo negamos.

Como se ha dicho antes, tampoco estamos pronunciándonos en contra, pero sí entendemos que un proyecto de esta entidad requiere un análisis profundo, donde entren a jugar distintos factores. Uno no puede analizar un proyecto, una iniciativa de esta naturaleza solamente poniendo el foco en la cuestión numérica, de incremento de 5 lugares por comisión.

En este sentido, creo que el Claustro Docente del Consejo Directivo, en los distintos periodos de 10 o 15 años a esta parte, siempre ha demostrado actuar en armonía, en sintonía, entendiendo, comprendiendo los reclamos del estamento de estudiantes, justamente con la idea de crear una Facultad inclusiva; eso que bien se decía antes, que era evitar el perfil individualista de quien viene a cursar la carrera y en verdad cursa 3 o 4 materias y el resto las tiene que rendir libres; ese no es un adecuado proyecto académico para una Facultad.

La Facultad de hoy es diametralmente opuesta a la de aquellos años y en buena hora que así sea. Por supuesto que siempre uno pretende más y está bueno también que haya reclamos en sentido de progresivamente incorporar más personas a cursar. El tema es cómo, y aquí hay que analizar una serie de factores, obviamente, no en esta mesa ahora, sino en el trabajo de comisión, pero comprometiéndonos a pronunciarnos, veremos qué resolvemos en un lapso no muy extenso. Pero aquí hay que analizar varias cuestiones, y no estoy diciendo nada nuevo de lo que manifesté el día martes.

En primer lugar, hay una serie de situaciones que se observan y que personalmente percibí cuando me tocó estar acompañando al Decano, a la Vicedecana, al Secretario Académico y a una cantidad enorme de profesores que concurrieron el día en que se presentó el Nuevo Plan, anunciando la pronta implementación, la validación por el Ministerio de Educación, etcétera. Al finalizar, siendo que no son muchas las ocasiones que tenemos para encontrarnos con gente que no vemos circunstancialmente en el pasillo, el acto fue una buena ocasión para encontrarse y conversar con una parte importante de los profesores, quejándose de situaciones, llamémosles irregulares, no en el sentido peyorativo del término, sino en cuanto a que todo aquello que va por afuera del reglamento del curso por promoción, claramente es una situación irregular, particularmente las personas agregadas en los listados; he escuchado casos extremos de más de 90 personas, en comisiones que no debieran tener más que 45, en Derecho Procesal II por ejemplo, que obviamente es una materia crítica, y otros casos con comisiones cuyo número asciende a 55, 60 personas.

Entonces, ahí hay una situación a la que hay que, de alguna manera, ponerle coto. Hay docentes -y aquí lo escuche muy saludablemente, en el caso de la consejera Maltas, puede ser mi caso otro ejemplo- en donde acepto y aceptamos que se incorporen personas solamente en la medida que, sean causales contempladas en el Reglamento, como modificación de horario laboral sobreviniente o personas exceptuadas por su condición, como establece puntualmente el Reglamento, pero no más que eso. Sin embargo, hay una situación como de desmadre en donde terminamos naturalizando lo que, en verdad, no es regular.

Otra cuestión, que creo que debe ser analizada y también acá se mencionó, es la de las bandas horarias. Y estoy de acuerdo, porque tiene que haber un reparto equitativo de los horarios de cursada y, de la mano de eso, sin duda tiene que haber un posicionamiento de la Facultad en cuanto a procurar lograr docentes con mayor dedicación. En la medida que la inmensa mayoría de los docentes tengan dedicación simple y su actividad principal esté ligada al ejercicio de la profesión o a la actividad judicial, entonces hay momentos del día en los cuales la oferta académica no puede brindarse, pese a que tenemos docentes preparados, capacitados, etcétera, para ocuparse de dar clases.

Yo comparto la inquietud y creo que la tenemos que trabajar en conjunto, todos los estamentos junto a la gestión ejecutiva de la Facultad.

Por último, el tema de la incorporación de 5 personas más no es una cuestión que debiera limitarse a si contamos con el espacio áulico adecuado, porque si así fuera, el espacio probablemente alcanzaría y la solución sería meramente presupuestaria; en todo caso, compraríamos un poco más de pupitres o de sillas, y entonces tendríamos cubierta la posibilidad de que los estudiantes estén sentados tomando nota, escuchando al docente.

Hay cuestiones que también se mencionaron, recuerdo en este caso al profesor Tisera, el día martes en la reunión de comisión, como lo inherente a principios elementales en materia pedagógica de intermediación entre docente y alumno en una clase, que no es la expresión fácil “el docente o la docente no quiere trabajar”, sino que, en verdad, para poder llevar adelante un proceso de enseñanza y aprendizaje, tiene que haber una relación ciertamente adecuada de número de estudiantes o de alumnos con el docente, de modo que la actividad se pueda desarrollar dentro de los parámetros pedagógicos que son recomendables según estándares no solamente de nuestro país sino, internacionales.

¿Esto qué significa, convertir a la Facultad en una Facultad elitista? De ninguna manera; personalmente, no quiero comprometer al resto de los consejeros, pero creo

que una buena parte puede coincidir, creo que la política académica que incluso se ha seguido en los últimos tiempos es, ante una necesidad de mayor oferta académica, tomar la decisión política de crear otra cátedra.

Lo hicimos, algo que quizá era impensado en otros tiempos, con Derecho Procesal II, obviamente, siguiendo y observando determinadas pautas de calidad; se colocó como titular al docente adjunto de más antigüedad, obviamente por concurso en su cargo de base, y con una reconocida trayectoria académica o de magistratura, e integran la cátedra destacados docentes, de perfil joven pero con una rica formación, que hoy están brindando la enseñanza en una materia que es crítica para la carrera.

Y así puede ocurrir con otras materias, donde detectemos eventualmente que hay una mayor necesidad de crear cursos. Pero esas necesidades se cubren -es una opinión personal- con una mayor oferta de cursos y/o de cátedras, llegado el caso, aunque eso implica presupuesto, salarios y una serie de cuestiones que obviamente no pueden dejar de abordarse, pero se solucionan, creo yo, por esta vía y no por la vía de incrementar el número de alumnos por comisión

Sin perjuicio de todo lo que señalé, es saludable que nos demos el debate en comisión y que prontamente el Consejo en plenario pueda pronunciarse.

Nada más, señor Decano.

**Sr. DECANO**.- Gracias.

No habiendo ningún otro consejero que haga uso de la palabra, voy a poner en votación el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Se necesitan reglamentariamente dos tercios de los miembros presentes para su incorporación al Orden del Día, si no, pasa a estudio en comisiones.

En consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-5 consejeros votan por la afirmativa.**

**-8 consejeros votan por la negativa.**

**Sr. DECANO**.- Al no obtener los dos tercios, el proyecto pasa para su estudio a las comisiones que correspondan.

El siguiente expediente para el que se solicita su tratamiento sobre tablas, es el presentado por la Agrupación EA, que va a fundamentar la consejera Julieta Visconti, por el cual se propone el proyecto de modificación de régimen de cursos por promoción, incorporando la inscripción condicional.

Tiene la palabra la consejera Julieta Visconti.

**Srta. VISCONTI**.- Este es un proyecto que hemos elaborado en nuestra Agrupación, sacando estadísticas por año, por cátedra, por materia y por cada cuatrimestre, desde el año 2012 al 2015, por el cual vemos que la cantidad de cupos disponibles que hay en cada comisión, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se inscriben, quedan muchas vacantes. Sobre todo en el segundo cuatrimestre, hay cursadas, como Derecho Administrativo, que tienen solamente dos alumnos inscriptos, por lo que en todo el cuatrimestre, el docente va a dar clases a dos alumnos.

Entonces, lo que impulsamos nosotros con este proyecto es que en aquellas materias donde queden vacantes, una vez superado todo el calendario académico –es decir, definición, permutas, renunciaciones, cambio por horario laboral- y se publiquen los listados definitivos, y en caso que queden cupos disponibles, se permita a los alumnos inscribirse en forma condicional, aunque todavía no tengan la correlativa, dándoles prioridad a aquellos alumnos que la estén cursando.

De esta manera, estaríamos elevando el número de personas que pueden cursar o aprovechamos los recursos que tiene la Facultad; no necesitamos aumentar el cupo

de 45 a 50 –yo apoyaba la propuesta del consejero Weber de aumentar de 45 a 50 porque era algo que beneficiaba a los alumnos- y de esta manera, que tal vez era una de las objeciones de los docentes, no se aumentaría el cupo de alumnos, se mantendría –se mantendría en 45- y, además –insisto- se aprovecharían los recursos de la Facultad.

Tenemos estadísticas, en los fundamentos de este proyecto, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la UNLP, que establecen que la inversión por alumno, por año, es de 4.491 pesos en el año 2012, teniendo en cuenta que en el primer cuatrimestre hubo 1.777 vacantes y en el segundo cuatrimestre 2331 vacantes, se están desaprovechando recursos, en el año, por casi 18 millones y medio de pesos. La Facultad tiene infraestructura, tiene los recursos, pero no están cursando los chicos.

Nos parece importante porque beneficiaría a muchos alumnos...

**Sr. DECANO.**- No entiendo el cálculo de los 18 millones de pesos, cuando el presupuesto total, anual, de la Facultad es de apenas 9 millones.

**Srta. VISCONTI.**- A lo que voy es a los recursos que se están desaprovechando; o sea, la inversión es de 4.491 pesos en el año 2012, según la Secretaría de Administración y Finanzas de la UNLP.

**Sr. DECANO.**- Está bien.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.**- Tal vez, no con la profundidad con que hemos discutido la situación del proyecto anterior, estos datos son para mí desconocidos hasta el momento, y tendría que ponerme a analizar en profundidad algunos argumentos que ha brindado la consejera estudiantil en relación al proyecto.

Entiendo que este proyecto, en idéntico sentido, debe pasar a Comisión y analizarse bien la modificación porque volvemos al tema de ciertos análisis que no discuto. Los estudiantes los han hecho en profundidad, pero nosotros los desconocemos.

Por una cuestión de responsabilidad institucional, considero importante conocer las cifras y consecuencias que puede tener una modificación de estas características, que es algo que no podemos hacer ni evaluar en este momento, porque no contamos con las herramientas, por lo que propongo que pase a Comisión para poder ser analizada en profundidad, en el mismo sentido que el proyecto anterior.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejera Maltas.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- Para opinar en el mismo sentido y solamente advirtiendo que hay una modificación que se propone al régimen de enseñanza que considero que merece mucha mayor reflexión, sobre todo cuando una de las condiciones académicas para cursar, que es el tener la materia anterior, está siendo cuestionada con esta generalización.

La idea de tener una correlatividad en un plan de estudios apunta a que el estudiante, progresivamente, vaya adquiriendo conocimientos y, de alguna manera, posibilitar el cursado de todas las materias solamente porque haya vacantes, desconociendo el fundamento pedagógico que significa el tener la materia anterior como correlativa, me parece que, al menos, requiere una reflexión profunda que no creo que pueda hacerse en esta sesión y con la modalidad de sobre tablas.

Me parece que se estudie en profundidad, sobre todo para despejar dudas y cuestiones que tienen que ver con esto que creo fundamental en la estructuración de cualquier plan de estudios.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Weber.



**Sr. WEBER.**- En primer lugar, queremos adelantar que todo proyecto que sea para beneficio de todos los estudiantes, lo vamos a acompañar; pero creo que es un llamado a la reflexión para la Bancada Estudiantil, estaría bueno que estos proyectos, al menos pasen por Comisión o los tratemos de discutir entre los estudiantes, como mínimo, como para llegar con una postura más fuerte, más en estas cuestiones que son meramente de claustro y todos los estudiantes tenemos que estar juntos en este sentido.

Se está trabajando para lo mismo. Hoy nosotros acercamos el proyecto sobre los cinco estudiantes más por comisión. La consejera Visconti estuvo presente en la Comisión, pudo escuchar el proyecto, saber de qué se trataba, pero hoy nosotros nos desayunamos con este sobre tablas del que desconocíamos el proyecto y el fondo del tema.

Sabemos que, de todas maneras, se ha hecho un trabajo al efecto y lo vamos a acompañar porque entendemos que cualquier proyecto que beneficie a cualquier estudiante de la Carrera va a ser acompañado por nosotros, pero entendemos que tenemos que hacer un llamado a la reflexión en cierto punto para poder empezar a dialogar y discutir estos temas entre los estudiantes para ver qué puntos en común tenemos. Todos tenemos la responsabilidad de representar a nuestros compañeros.

Estas cuestiones es fundamental decirles; primero, para que tengan más fuerza y porque estas cosas es importante que avancen porque les generan la posibilidad a un montón de compañeros, pero las tenemos que discutir y estar todos al tanto y no desayunarnos del tema en momentos como este.

De todas maneras, adelantamos que vamos a dar nuestro voto favorable.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI.**- En cuanto a lo que decía la consejera Gajate, que hablaba de la necesidad de tener la correlativa, la Facultad ya tiene experiencia con la Experimental de Penal I y Penal II donde se hacen dos materias sin tener la correlativa y también tenemos la experiencia con los pre-evaluativos, donde se permite cursar una materia sin tener su correlativa.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.**- Una sola aclaración porque me comprenden las generales de la ley, ya que integro las Experimentales de Penal I y Penal II que ya dejaron de ser experimentales porque hace más de diez años que está experimentándose, pero en su momento, cuando se aprobó en –el aquel momento- el Consejo Académico, hubo un trabajo entre quienes eran titulares de ambas materias –el doctor Domenech y el profesor Silva Acevedo- bastante profundo sobre la posibilidad de realizar un curso que comprendiera ambas materias en un proyecto abarcándolas en conjunto; en algunos casos de cursadas paralelas en que se cumple el objetivo y que tiene relación, y que va llevando el proyecto académico de los estudiantes en ambas materias al mismo tiempo. En otros casos no se ha cumplido el objetivo fijado inicialmente pero, en definitiva, se ha logrado abordar la materia penal de la parte teórica en forma global y eso les ha servido también a los estudiantes.

Pero fue un proyecto que se presentó con mucho estudio tiempo previo a su aprobación; no fue algo que se hizo apresuradamente. Por eso creo que el ejemplo de Penal I y Penal II, en el paralelo en el que se presentó, no sirve como para hacer una analogía con esto porque, en definitiva, eso presupuso en aquel momento, una lucha mucho mayor.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejera Maltas.

Para una breve aclaración, tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- El régimen de pre-evaluativos no es igual al régimen por promoción. Generalizar el régimen de pre-evaluativos para la promoción nos puede llevar a inducir a errores fuertes. El régimen por promoción implica que el estudiante cursa y aprueba o promueve, por encima de un promedio 6; el régimen de pre-evaluativos no cuenta con ese régimen. O sea que el que hace un pre-evaluativo debe rendir un examen final, con lo cual me parece que en este proyecto se mezclan ambos regímenes; y me parece que es bueno atender al régimen por promoción que tiene algunas características de exigencia que no son las mismas que para el pre-evaluativo.

Entonces, generalizar o confundir ambos regímenes es complicado.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.**- Una cosa más querría aclarar respecto de eso, es que, efectivamente, como dice la consejera Gajate, el régimen del pre-evaluativo, además, supone que para el momento de rendir el examen final de la materia, se tiene que contar con la correlatividad. No hay habilitación de mesa de examen para el preevaluativo si no se cuenta con la correlatividad. Es una situación absolutamente diferente a cursar o al habilitar el curso que, además, genera derecho porque el estudiante que cursa una materia por promoción adquiere un derecho que es a promover la materia.

Entonces, hay que analizar con mucha profundidad este tipo de reformas. Y repito: no implica rechazar la propuesta ni no estudiarla sino analizarla con profundidad y ver qué impacto tiene en cada una de las esferas en las que, en definitiva, puede repercutir. Para eso tenemos que tomarnos un tiempo y por eso vuelvo a proponer el envío del proyecto a comisión.

**Sr. DECANO.**- Para una aclaración tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos, doctor José Orler.

**Abog. ORLER.**- Voy a ser muy breve porque, en definitiva, está todo dicho y porque, en realidad, todo lo que hay que decir tendrá que ser en comisiones, con tiempo, en extenso, con buena información y, sobre todo, con algunos números a la vista. Pero sí hay dos cuestiones que a mí me parecen claras.

Estamos en un punto de inflexión en el que, definitivamente, todo el sistema de cursadas y de acceso a los cursos por promoción debemos optimizarlo, mirarlo, ver cómo hacemos para que las vacantes se optimicen en toda su magnitud; cómo hacer para que, además, sea en el momento oportuno, como la cuestión de las excepciones. Hay muchas cuestiones para revisar y creo que este es un buen momento.

Pero estamos, además, en un momento de inflexión debido al cambio del Plan de Estudios en donde hay algunas cuestiones a futuro que ni siquiera podemos prever, en términos de nuevas materias que se agregan y cómo las trayectorias estudiantiles y académicas van a ir sucediéndose con las nuevas correlatividades.

Definitivamente, esa es una discusión que tenemos que darla; está muy bien que el claustro estudiantil esté impulsando esta cuestión. Pero lo que yo diría es que de lo que se trata es de optimizar lo que tenemos. Indiscutiblemente ya no es más posible pensar las soluciones de la Facultad en términos genéricos; hay que ir poniendo el bisturí en la diversidad de la oferta académica que tenemos. Hay aspectos de la trayectoria de una clase, otros de otra; hay algunos tramos en que los niveles de desgranamiento son muy altos y, efectivamente, se producen vacantes; pero no hay que mirarlo desde el lado de la vacante sino desde el lado del desgranamiento que hay que evitar.

Hay otros nudos donde la cuestión pasa por otro lado. Pero todo esto lo tendremos que ir viendo y es bueno que así sea.

Pero la discusión acerca de la condicionalidad es una discusión antigua en la Facultad. La condicionalidad se discute, por lo menos desde el '83 a la fecha, en al menos dos o tres reuniones de Consejo Académico con mucha discusión referida al tema.

Hablar de condicionalidad en una Facultad donde aún no tenemos el cien por ciento de los estudiantes pudiendo acceder a cursar. Estuvimos viendo en alguna reunión anterior un informe sobre cómo ha venido evolucionando el tema en términos de acceso a la cursada y vimos que el promedio está en el 70 por ciento de la carrera que un estudiante puede cursar. Hasta tanto no se alcance el 100 por ciento, pensar en que esas vacantes se ocupen con gente que aún no cumple la condición académica, que está relacionada –como decía la señora Vicedecana- con lo que tiene que ver con los aspectos pedagógicos y la cuestión conceptual acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ya no con un simple tema de vacantes o de espacio físico libre sino que tiene que ver con otra cuestión, esa condicionalidad no parece ser muy pertinente en esta Facultad y en este contexto.

Sí creo que esas vacantes que se van produciendo que, insisto, hay que abordarlas desde los dos puntos de vista. Está el desgranamiento que tenemos que abordar; no se pueden producir esas vacantes; tenemos que hacer que los estudiantes se queden cursando; esto en primer lugar.

En segundo lugar, producida la misma, claro que hay que optimizarla; está claro que tenemos que ver cómo vamos completando esos lugares. Pero, definitivamente, no creo que pueda ser con sistema de condicionalidades donde la cuestión académica de fondo no se haya cumplido.

Creo que los dos proyectos deben ser ampliamente debatidos en comisión y tenemos mucho por ver al respecto.

**Sr. DECANO.**- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por la consejera Visconti, en el cual se propone la modificación del régimen de cursadas por promoción.

Recuerden que si no prospera el tratamiento sobre tablas, el expediente pasa a estudio en las comisiones que corresponda.

Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **5 consejeros votan por la afirmativa.**
- **8 consejeros votan por la negativa.**

**Sr. DECANO.**- El expediente pasa a comisión.

El siguiente expediente es una propuesta de la Agrupación Franja Morada por el cual eleva un proyecto de resolución de declaración de interés académico con motivo del 98º aniversario de la Reforma Universitaria.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

**Sr. JACOB.**- No se trata de una declaración de interés académico sino a hacer una declaración sobre un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria.

Respecto de la cuestión histórica no podemos ahondar mucho. Todos sabemos lo que implicó la reforma, que comenzó con los hechos que sucedieron en la provincia de Córdoba; pero sí creemos que es una oportunidad más que pertinente para volver a traer a colación el ejemplo de esos jóvenes estudiantes, con los principios que los motivaron, teniendo en cuenta que hoy nos encontremos acá, incluso representando claustros, discutiendo, debatiendo y llevando adelante la Ley Universitaria es producto de aquellos hechos, producto de aquel quiebre que se produjo en Córdoba en 1918.

Sobre todo, volvemos a tener presentes aquellos principios rectores como la libertad de cátedra, la autonomía universitaria que fue amenazada y golpeada durante

muchos años, producto del gobierno saliente, pero que no tiene que perderse de vista esos principios.

Creo que es una simple declaración y considero que este Consejo Directivo no tiene que dejar de expedir en ese sentido, además teniendo en cuenta que es nuestro propio Estatuto, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata el que explícitamente, en su Preámbulo, establece que esta Casa de Estudios será guiada por ese ejemplo y los principios que tuvieron esos compañeros.

**Sr. DECANO**.- Gracias, consejero Jacob.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Los que estén por la afirmativa de este tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

**- Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El último pedido de tratamiento sobre tablas es una propuesta de la consejera estudiantil por la Agrupación EA, Julieta Visconti, para que se apruebe el proyecto de horario de cursada en los exámenes finales integradores y entregas de libretas.

Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI**.- Es un proyecto de la Agrupación, teniendo en cuenta que algunos profesores a veces modifican el horario en que se firman libretas respecto del horario en el que está la cursada desde el inicio.

También sabemos que se aprobó el proyecto del festejo racional y en el artículo 8 se autoriza a la Secretaría Académica a fijar un calendario de los días en que se van a firmar las libretas para aquellos alumnos que se reciben.

Nos parece importante, teniendo en cuenta la situación de aquellos estudiantes que trabajan y que eligen el horario de cursada en función de los horarios laborales, que la firma de libretas y el resultado de coloquios se hagan en los horarios de cursada; es decir, respetando el horario del curso en el cual se inscribió el alumno.

**Sr. DECANO**.- Si quieren, en la próxima sesión les explicamos lo que hicimos. Más allá de fijar una fecha, se habló con la Municipalidad y se va a afectar la idea que tenía este Consejo Directivo y que se adecue la fecha provocando que los festejos se hicieran un solo día, lo que promovía que en cualquier día, desde las 8 de la mañana hasta las 22 horas, pero de ese día, se firmaran las libretas a efectos de concentrar el momento del festejo y la algarabía. Para eso se pretendía coordinar con la Municipalidad que afectara personal de limpieza también ese día y la Facultad dispusiera de personal y refuerzos ese día y no todos los días; también todo esto en forma coordinada con la Facultad de Ciencias Económicas, ya que somos las dos Facultades que permanecemos en el microcentro.

Pero tomamos en cuenta esa consideración. El tema es tratar de congeniar la reglamentación de festejos, la compatibilidad de los trabajadores, la compatibilidad de los docentes; es decir que tratamos de gestionar para todos.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

**Abog. BIGLIARDI**.- Quiero decir que esto es excepcional; es un momento muy importante para el alumno porque se recibe; no creo que le genere mayor inconveniente venir un día distinto de la cursada, teniendo en cuenta que es un día tan esperado el de recibirse. Todos lo hemos pasado y no creo que le genere tanto inconveniente.

Otra cuestión es que no creo que tantas comisiones cambien los días para firmar libretas; creo que hasta el mismo docente elige un día. Pero, aparte de eso, no creo que genere tanto problema para el alumno que se recibe, que le digan que en lugar de ser

un martes, será un miércoles; junta al grupo familiar y no tiene mayor inconveniente esa cuestión.

Habría que estudiar cuántas comisiones son las que cambian horarios y se le puede indicar al docente, simplemente, que sería preferible que firme las libretas el mismo día en que tenía horario la comisión.

**Sr. DECANO.**- Le comento, profesora, que cuando el Consejo Directivo habilitó a la Secretaría de Asuntos Académicos, me reuní con el Secretario de Asuntos Académicos y se evaluó, para fijar el día en que mayor cantidad de cursadas había, en función de las recibidas. No lo pusimos en función de los gustos del Decanato o de la Secretaría Académica, sino en función de qué día, de lunes a viernes, era mayor cantidad de cursadas de esas materias que provocan egresos, que se producían en la semana. Eso nos arrojó que la mayor concentración se daba en los días miércoles.

A partir de ahí se construyó con los profesores titulares la posibilidad de que suscribieran las libretas en cualquier horario, de las 8 de la mañana hasta las 22 horas, pero el día miércoles.

**Abog. BIGLIARDI.**- También quedó claro todo el trabajo que hizo el Consejo, teniendo en cuenta las otras propuestas, en relación a los festejos, porque todos sabemos el problema que genera esto y todo lo que se está trabajando para no tenerlos.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Visconti para una aclaración.

**Srta. VISCONTI.**- Nosotros lo pensamos, más que nada, recibiendo la postura de los profesores, pero de la misma manera que ustedes tienen sus horarios, pero no respetan las bandas horarias que acomodan de acuerdo a los horarios que tienen fuera de sus trabajos, los estudiantes también tienen sus horarios de trabajo, tienen que pedir el día; los que no están en blanco y no tienen días de permiso de exámenes –están en negro-, no tienen esas facilidades. Los que cursan de 6 a 8 y les firman libretas a las 8 de la mañana, sí les están complicando la vida.

Entonces, creo que el Consejo Directivo debería empezar a escuchar las necesidades de los estudiantes y dar respuesta a lo que necesitan y a lo que quieren; porque, si no, nos limitamos a ser un Consejo que aprueba prórrogas de concursos y licencias con goce de sueldo.

Entonces, me parece que tenemos que empezar a escuchar cuál es la necesidad de los estudiantes.

**Sr. DECANO.**- Me parece, consejera, que está siendo un poco injusta con este Consejo. Basta con recrear las Actas que son dadas a publicidad, los trabajos de Comisión, que muestran que no se trata solamente de concursos docentes ni de prórrogas de licencias con goce de haberes ni nada de eso.

Le recuerdo que este Consejo Directivo ha aprobado los seminarios de invierno, los seminarios de verano para estudiantes, la Cátedra 4 de Procesal, la designación de más designaciones y más cátedras, siempre para que nos vaya mejor como institución de Educación Superior.

Entonces, me parece que reducir a que acá solamente “levantamos” de prórrogas de licencias con goce de haberes o concursos docentes me parece que es un poco excesivo, en referencia al esfuerzo que se hace cotidianamente en comisiones y en el cual este mismo Consejo Directivo y parcialmente con la actual integración lleva un proceso de estudio histórico de esta Facultad: lo que fue la reforma del Plan de Estudios, lo que ha sido el régimen de enseñanza, el régimen de equivalencias del nuevo Plan de Estudios, los debates que se han dado en función de ese Plan de Estudios, las propuestas de todas las agrupaciones estudiantiles que hicieron para ese Plan de Estudios, me parece que muestra que ha sido un órgano de debate en

comisiones y en plenario que me hace pensar que ha sido un poco injusta la manifestación que usted hace.

Lamento que tenga esa perspectiva y esa visión de este Consejo, pero me parece que no es así. Solamente me remito a que vean las Actas y los debates y verán lo prolífico que es el trabajo de todos los claustros, de comisiones y de Consejo Directivo en pleno de esta Institución.

Cerrado el debate, vamos a proceder a la votación de este pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente, con la misma mecánica: en caso en que no prospere el tratamiento sobre tablas, pasará a su estudio en comisiones.

Pongo en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**- 5 votos por la afirmativa.**

**Sr. DECANO.-** El presente expediente pasa para su estudio a las comisiones que correspondan.

No habiendo más tratamiento sobre tablas, vamos a dar comienzo con el Orden del Día.

## **PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

**Sr. DECANO.-** Todo lo que se ha hecho desde la última sesión de Consejo Directivo hasta la fecha es público y notorio, se ha difundido en la página web; lo han conocido. Lo paso a la taquígrafa para que quede constancia en el Acta.

### **2.1.- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP será sede de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, edición 2017**

**Sr. DECANO.-** El pasado 3 de junio se llevó a cabo en el Salón de los Espejos la Reunión Preparatoria de la XXVI edición de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se realizará el año próximo en nuestra Facultad.

**- Se toma conocimiento.**

### **2.2.- “Programa Institucional: Nuevo Código Civil y Comercial Argentino”. Jornada de difusión**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Investigación Científica informa que el pasado 30 de mayo, de 10 a 13 horas, en el Aula 1 del IRI, se llevó a cabo la Jornada de Difusión de los proyectos de investigación realizados en el marco del “Programa Institucional: Nuevo Código Civil y Comercial Argentino”. La entrada fue libre y gratuita.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.3.- “I Encuentro Platense sobre Diversidad Familiar y Parejas del mismo Sexo”**

**Sr. DECANO.-** Con la presencia de la señora Decana de la Facultad de Psicología, licenciada Edith Pérez, quien les habla, el Secretario de Extensión Universitaria, abogado Adolfo Brook, y miembros de los proyectos de extensión acerca de “Diversidad familiar y Derechos de familias” se inauguró el Primer Encuentro Platense de diversidad familiar.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.4.- Encuentro de Decanos y autoridades de Facultades de Derecho en Argentina**

**Sr. DECANO.-** La señora Vicedecana de nuestra Facultad, abogada Rita Marcela Gajate, participó del Encuentro de Decanos y Autoridades de Facultades de Derecho en la Argentina, que se realizara en la ciudad de Tucumán.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.5.- Presentación del libro “La lucha que la parió”**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Extensión Universitaria, junto con la APDH La Plata, participaron de la presentación del libro “La lucha que la parió”, de Silvia Villa de Inveraldi, que se llevó a cabo el día 2 de junio a las 18 horas en el Salón de los Espejos de este Edificio de la Reforma.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.6.- El proceso de apremio. Títulos provinciales y municipales. Requisitos**

**Sr. DECANO.-** El día lunes 30 de mayo a las 18 horas se llevó a cabo esta Jornada destinada a abogados, estudiantes avanzados de Abogacía y procuradores, a cargo del doctor Enrique Condorelli, abogado de la UNLP, Magister en Derecho Tributario UA, organizada junto a la Municipalidad de La Plata y coordinada por el doctor Juan Manuel Hitters.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.7.- Conferencia: “Emprendedorismo: De la idea a la acción”**

**Sr. DECANO.-** El Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales organiza la Conferencia “Emprendedorismo: de la idea a la acción”, que se llevó a cabo el jueves 9 de junio de 16 a 19 horas en esta Facultad, y estuvo a cargo del expositor ingeniero Pablo Daniel Lachetti.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.8.- Procedimiento Sucesorio**

**Sr. DECANO.-** Se está llevando a cabo el Curso “Procedimiento Sucesorio” desde el día 14 de junio hasta el 5 de julio, de 16 a 18 horas. Fue coordinado por el abogado Juan José De Oliveira y estuvo dirigido a graduados, con un arancel de \$ 500. La inscripción se realizó personalmente en la Secretaría de Extensión Universitaria, en el primer piso de esta Facultad.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.9.- Conferencia: Medidas Cautelares frente al Estado**

**Sr. DECANO.-** El día lunes 30 de mayo, de 18 a 20 horas, se realizó el Módulo XVIII del Ciclo de Conferencias sobre fundamentos actuales del Derecho Administrativo: “Medidas cautelares frente al Estado: Cuestiones actuales en el orden nacional y en el ámbito de la provincia de Buenos Aires”, que estuvo a cargo de los profesores Ezequiel Cassagne y Diego Isabella.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.10.- Pesar por el fallecimiento de la señora Adelina Alaye**

**Sr. DECANO.**- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata manifiesta su más profundo dolor por la partida de Adelina Dematti de Alaye, quien fuera –y seguirá siendo por siempre- un ejemplo de amor y lucha inlaudicable.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.11.- Convocatoria Derecho al Arte 2016-06-26**

**Sr. DECANO.**- La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales convoca a aquellas personas que realicen actividades artísticas para su presentación en el sexto ciclo “Derecho al Arte”.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.12.- Primer Taller de Alfabetización Jurídica sobre la Ley de Salud Mental**

**Sr. DECANO.**- El martes 31 de mayo a las 18 horas, se llevó a cabo el Primer Espacio de Alfabetización Jurídica sobre la Ley de Salud Mental y sus Derechos.

Desde este espacio de encuentro e intercambio se tomará una nueva Ley nacional de salud mental y adicciones, la N° 26657, para incorporar los derechos y las posibilidades de cada ciudadano, entendido como sujeto activo, para el respeto de los derechos de los usuarios, de los familiares y de toda la comunidad en torno al cambio de paradigma en cuanto a atención y asistencia de las personas con algún padecimiento mental.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.13.- Convocatoria Becas Estímulo CIN 2016**

**Sr. DECANO.**- La Secretaría de Investigación Científica informa que el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- otorgará becas de estímulo a las Vocaciones Científicas –Becas EVC-CIN- para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas y que cuenten con financiamiento en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.14.- Jornada Taller “Derecho a la Paz y Construcción Ciudadana”**

**Sr. DECANO.**- La Secretaría de Extensión Universitaria llevó a cabo una Jornada Taller, “Derecho a la Paz y Construcción Ciudadana”, el día miércoles 8 de junio a las 18 horas, con entrada libre y gratuita. Esta Jornada fue coordinada por la abogada Rocío Pilar Gómez y la licenciada Elodie Moulin.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.15.- Jornada Preparatoria del XIII Congreso Argentino Societario**

**Sr. DECANO.**- La Secretaría de Investigación Científica informa que el miércoles 1° de junio, de 15 a 19 horas, en el Salón del Honorable Consejo Directivo, se llevó a cabo la “Jornada Preparatoria del XIII Congreso Argentino Societario y IX Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa Septiembre 2016 – Mendoza”.



**-Se toma conocimiento.**

### **2.16.- Jornada de difusión de las investigaciones sobre el Nuevo Código Unificado Civil y Comercial**

**Sr. DECANO.-** Fueron expuestos y difundidos los resultados parciales y finales de los cinco proyectos de investigación sobre el impacto y modificaciones del nuevo Código Civil y Comercial Unificado, proyectos que se han desarrollado en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.17.- Reunión Ampliada del Instituto de Derecho Administrativo**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Investigación Científica informa que el 13 de junio se realizó una Reunión Ampliada del Instituto de Derecho Administrativo “Bartolomé Fiorini”, en el Aula 2 del quinto piso, a las 18 horas. En la misma expuso su Director, el doctor Tomás Hutchinson sobre “Responsabilidad del Estado por Actividad Judicial”.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.18.- Charla sobre “Proyecto de ley de Reforma Política, los cambios y su impacto”**

**Sr. DECANO.-** El Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales promovió una charla, realizada en el Salón del Honorable Consejo Directivo el día 9 de junio a las 17 horas, sobre “Proyecto de Ley de Reforma Política, los cambios y su impacto”, a cargo del Subsecretario de la Reforma Política de la Provincia de Buenos Aires, licenciado Manuel Terradez, el licenciado Mauro Solano, el licenciado Damián Deglauve, el profesor Sebastián López Calendino y especialistas invitados del Programa de Reforma Política del Gobierno Nacional, CIPPEC, Poder Ciudadano, Defensoría del Pueblo de CABA, Argentina Elections, IDEMOE, entre otros. La actividad fue libre y gratuita.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.19.- Seminario Pensamiento Crítico, Pluralismo Jurídico y Nuevo Constitucionalismo en la América Latina**

**Sr. DECANO.-** La Maestría en Sociología Jurídica y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la UNLP, invitó a los y las consejeras a inscribirse en el Seminario Pensamiento Crítico, Pluralismo Jurídico y Nuevo Constitucionalismo en la América Latina, de 50 horas de duración, a cargo del doctor Antonio Carlos Wolkmer que comenzó el día lunes 6 de junio a las 15 horas en la Casa de Posgrado.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.20.- Acreditación de Proyectos de Investigación para el año 2017**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Investigación informa que están abiertas las convocatorias para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2017 –Proyectos I+D 2017- y para la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo, PPID-UNLP 2017.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.21.- Convocatoria Programa “Escala Estudiantil” (AUGM)**

**Sr. DECANO.-** Se encuentra abierta la convocatoria de movilidad académica a estudiantes de grado para la realización de una estancia académica de intercambio, de agosto a diciembre de 2016, en la Facultad de Derecho de la Universidade Federal de Río Grande do Sul, Brasil, en el marco del Programa “Escala Estudiantil” de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, AUGM.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.22.- Calendario Académico Segundo Cuatrimestre 2016**

**Sr. DECANO.-** Ya se encuentra disponible en la página web de la Facultad el calendario académico del segundo cuatrimestre del año en curso.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.23.- Jornadas “Pensando la Educación Inclusiva”**

**Sr. DECANO.-** La Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria invita a las Jornadas “Pensando la educación inclusiva. Uniendo la pedagogía y los derechos. Educación inclusiva: diálogos entre las ciencias de la educación y el Derecho”, con el objetivo de repensar el Derecho Humano a la Educación Inclusiva desde un enfoque pedagógico y de derechos, con sus logros y desafíos pendientes.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.24.- Conferencia: Actualidad en materia de empleo público**

**Sr. DECANO.-** El lunes 27 de junio, de 18 a 20 horas, se realizará el Módulo XIX del Ciclo de Conferencias sobre fundamentos actuales del Derecho Administrativo: “Actualidad en materia de empleo público nacional, provincial y municipal”, que estará a cargo de los profesores Pedro J. Coviello, Darío G. Ciminelli y Miguel Oroz.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.25.- Seminarios intensivos de invierno**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Asuntos Académicos informa que a partir del día martes 21 de junio y hasta el día de mañana, viernes 24 de junio, se encuentra abierta la inscripción a los “Seminarios Intensivos de Invierno”, que se desarrollarán durante los meses de julio y/o agosto de 2016.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.26.- Misión Electoral de la Facultad en Perú**

**Sr. DECANO.-** El 5 de junio el Observatorio de Estudios Electorales desplegó dos misiones de Observación Electoral co motivo de la Segunda Vuelta Electoral que se realizó entre los candidatos de Fuerza Popular y Peruanos por el Kambio.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.27.- Pasantías formativas en el Servicio Penitenciario**

**Sr. DECANO.**- En el día de ayer el Director Académico de la unidad académica, doctor Martín Machado, acompañó a un grupo de alumnos interesados y preseleccionados de participar del programa de “Pasantías Formativas Pre Profesionales” en el ámbito del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.28.- Convocatoria a profesores por nuevo Plan de Estudios de la Carrera**

**Sr. DECANO.**- El jueves 16 de junio a las 17 horas se realizó una reunión en el Salón de los Espejos de nuestra Facultad a la que fueron invitados todos los profesores y auxiliares docentes de todas las materias de la Carrera Abogacía y Escribanía, referida al nuevo Plan de Estudios de la Carrera.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.29.- VIII Reunión Ampliada del OREI: “Mega Acuerdos Comerciales”**

**Sr. DECANO.**- El Observatorio de Relaciones Internacionales junto a la Secretaría de Extensión invitan a participar de la VIII reunión ampliada “Mega Acuerdos Comerciales” que se llevará a cabo el miércoles 6 de julio a las 18 horas, a cargo de la abogada María Virginia Perrino y la profesora Olga Elena Ramírez Poggi.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.30.- VII Congreso de Relaciones Internacionales**

**Sr. DECANO.**- El Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata convoca al VIII Congreso de Relaciones Internacionales del IRI a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.31.- III Congreso Argentino de Derecho Electoral “Camino a la Reforma Política”**

**Sr. DECANO.**- Nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP es Sede del III Congreso Argentino de Derecho Electoral que se está desarrollando entre hoy y mañana en el Salón de los Espejos.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.32.- Llamado a Concurso para Docentes**

**Sr. DECANO.**- Se está realizando desde el día 13 de junio hasta mañana viernes 24 de junio la inscripción para el llamado a Concurso de antecedentes de profesores titulares para cubrir los cargos con duración cuatrimestral de las siguientes materias de la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias: La Dimensión Comunicacional en las Instituciones Educativas; Inglés II; y el Seminario de Ética y Función Pública.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.33.- Suscripción Convenio de Pasantías Formativas en el Registro de las Personas**

**Sr. DECANO.**- Quien les habla suscribió con la Directora Provincial, doctora Romina Rodríguez, un convenio interinstitucional para que alumnos de la Institución tengan la posibilidad de realizar pasantías formativas “pre profesionales” en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.34.- Informe de la CONEAU**

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- Estuve con la Secretaria de Posgrado que me comentó que nuestra Facultad va a tener que contestar una vista de CONEAU respecto de dos carreras de posgrado que han recibido observaciones, y que es necesario responder con un plazo perentorio.

Por esta razón, me pidió por favor que el día 7 de julio, fecha para la que estaba prevista la reunión de Consejo Directivo, reafirmemos la necesidad porque precisamos que el Consejo apruebe el trabajo que va a hacer la Secretaría de Posgrado para contestar esas vistas.

En realidad, paso el aviso parroquial, de que es necesario que se haga la reunión de Consejo Directivo a las 17 horas y comprometo y pido compromiso de poder sostener esa citación en virtud del plazo perentorio que la Secretaría de Posgrado debe respetar.

**Sr. DECANO.**- Brevemente, porque vamos a informar en detalle esa sesión, quiero pedirles que tengan en cuenta que el posgrado de la Facultad está en proceso de reacreditación de las carreras. Ya las carreras fueron acreditadas en su momento, pero consideren que tienen una vigencia temporal y se deben reacreditar.

La entidad que los acreditan –ustedes saben- es la CONEAU, y todo el posgrado de la Facultad entró en proceso de reacreditación el año pasado y ahora estamos produciendo las devoluciones, ya sea acreditando o evacuando vistas para efectuar modificaciones o correcciones, lo cual implica la actividad de este Consejo Directivo.

Hemos hecho las averiguaciones técnicas, porque a veces los plazos urgen, si podía ser por refrenda del Decano, ad referendum del Consejo Directivo, pero nos dicen que no, que debe ser el órgano máximo de la Institución Facultad, que es este Consejo Directivo. De lo contrario, yo echaba mano a las resoluciones del Decano, pero lamentablemente CONEAU no las acepta. Por eso pido el auxilio de ustedes para sesionar y el motivo es esta urgencia.

Igualmente, les comento que ya hemos tenido devoluciones y han sido reacreditadas las carreras: Doctorado en Relaciones Internacionales, que dirige el profesor Consani, que ha sido acreditado y categorizado como categoría A, que es la categoría máxima, por resolución N° 988 del año 2015; una Especialización en Derecho Empresario, que dirige la profesora Patricia Ferrer, acreditada y categorizada con categoría B, por resolución de CONEAU 1002/2015; la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria, que dirige la profesora escribana Marcela Tranchini, ha sido acreditada y categorizada con categoría C por CONEAU, por resolución 688/2015; la Especialización en Derecho Constitucional, que dirige el profesor Carlos Mayón, que ha sido presentada en el año 2014, pero está todavía en proceso de acreditación; como las otras que son la Maestría en Sociología Jurídica, Derecho de Familia; y estamos pendientes por la de Ciencia Política, Inteligencia y Estrategia Nacional, Derecho Penal, Derecho Procesal, Abogacía del Estado, que están todas en proceso de acreditación.

Algunas de las mencionadas en proceso, como la Maestría en Sociología Jurídica y Derecho de Familia, son las que más urgen en estas vistas. De ahí las urgencias, pero estamos en proceso de reacreditación.

Igualmente, en la próxima sesión vamos a informarles en profundidad sobre esto.

Les pido que debatamos todos estos proyectos que pasaron a comisión. La voluntad del Decanato es profundizar los cambios, ir hacia mejor calidad de enseñanza, mayor contención de los alumnos, pero tengamos en cuenta que, a veces, los reglamentos se hacen necesarios para estudiar cuál es el impacto que, algunas veces, no es el querido por los estudiantes ni por los docentes.

Vamos a ser proactivos al debate, al análisis y los cito a trabajar en comisiones para poder buscar la mejor solución a las demandas que están planteando ustedes, que necesitan que más alumnos cursen.

En las próximas reuniones de comisión seguramente estaremos debatiendo estos temas. Creo que van a salir muy buenas ideas, vamos a poder dialogar entre todos, como lo hemos hecho hasta ahora en tantos temas trascendentes e importantes.

Creo que dialogando, intercambiando ideas y posturas es que vamos a poder seguir mejorando y nuestra idea firme siempre es mejorar las condiciones de enseñanza, de aprendizaje y cuanto más gente estudie y egrese, mejor será, pero que sea en condiciones de calidad, porque siempre les digo a mis propios alumnos que uno no es negador de vocaciones ni de títulos, pero sepan que si no hay una buena formación, del otro lado no hay nada más allá que la mala praxis, los déficit formativos o la responsabilidad institucional que tenemos todos nosotros para saber qué tipo de abogados formamos, porque el tipo de abogados que formamos es responsabilidad nuestra porque es el que mañana va a brindar servicios a la sociedad, ya sea desde la función pública o del asesoramiento privado; y nosotros tenemos que ir hacia el mejor profesional, no por una cuestión elitista sino por que sean competitivos; que lo sean porque el mercado laboral es muy exigente y es muy complicado insertarse si no hay, por lo menos, una buena formación.

Los invito a seguir trabajando y seguramente va a haber coincidencias.

**-Se toma conocimiento.**

### **2.35.- Amplia convocatoria del Claustro de Profesores acerca del nuevo Plan de Estudios**

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- Se realizó una importante reunión de las autoridades de la Facultad con el Claustro de Profesores en la que se informó acerca del estado de situación del "nuevo plan de estudios" de la carrera de abogacía y escribanía.

El nuevo Plan de Estudios se encuentra vigente, encontrándose en etapa de planificación de su puesta en marcha gradual y progresiva para los nuevos ingresos a la carrera. En la reunión con el claustro docente se planteó la necesidad de repensar los espacios curriculares, de cada una de las materias, la reformulación de los programas de cada disciplina, la planificación de los nuevos presupuestos de la práctica, la generación de nuevos espacios de una práctica "pre profesional" de cada estudiante; entre otras cuestiones vinculadas a la implementación.

La Vicedecana, Abog. Rita Gajate sostuvo que el nuevo plan requiere de una planificación colectiva en la que cada materia y cada cátedra debe re discutir hacia adentro sus saberes conforme los contenidos mínimos disciplinares que establece el plan de estudios, así como reconocer nuevas realidades del derecho como ha sido la irrupción de un nuevo código unificado de derecho privado.

El Secretario de Asuntos Académico, José Orler, informó acerca de la generación de espacios de reflexión acerca de los problemas y desafíos de la enseñanza del derecho, así como planificar en conjunto con el claustro de esquemas de capacitación permanente.

Para concluir, el Decano, abogado Vicente Atela, agradeció a todos los profesores/as por comprometerse en darle impulso al nuevo plan de estudios, invitó a los profesores titulares y adjuntos a que generen esquemas de diálogo intra cátedras para rediscutir los alcances de su espacio disciplinar, evaluar y actualizar sus programas, planificar los nuevos espacios de práctica que debe contener cada materia, y dotar de coherencia al esquema de nuevas correlatividades y relaciones de las diferentes materias de la carrera.

**-Se toma conocimiento.**

### **PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 429**

**Sr. DECANO.**- Pongo en consideración el Acta N° 429 correspondiente a la sesión de fecha 19 de mayo de 2016 cuya copia les fuera enviada por correo electrónico el día 16 de junio próximo pasado.

En consideración la aprobación de la citada Acta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

### **PUNTO 4.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO COMERCIAL II. (EXPTE. 400-3278/12)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 111/128), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable de los concursos docentes (or. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la norma citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, y lo manifestado por la Dirección de Concursos a fs. 129 corresponde designar en el cargo de profesor ordinario titular -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Comercial II al Abog. Omar Ricardo Berstein (DNI N° 11.377.568).-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, JACOB, TERMINIELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.

Fdo.: TISERA, SANDE, VISCONTI, GOMEZ

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual aprueba el dictamen de la Asesora interviniendo en el citado concurso y por el cual propone la designación con carácter de profesor ordinario titular con dedicación simple, en la cátedra 3 de Derecho Comercial II, al profesor abogado Omar Ricardo Berstein.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado.**

**PUNTO 5.- CONCURSO PARA PROVEER DOS CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO COMERCIAL II. (EXPTE. 400-3332/12)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 136/168), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable de los concursos docentes (or. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la norma citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, y lo manifestado por la Dirección de Concursos a fs. 169 corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Comercial II a los abogados Pablo Américo Lazzatti (DNI N° 21.500.592) y Marcelo David (DNI N° 26.248.835).-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, JACOB, TERMINIELLO, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.

Fdo.: TISERA, SANDE, VISCONTI, GOMEZ, WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual se propone la aprobación del dictamen de la Comisión Asesora del citado concurso en el que se propone la designación en carácter de profesor adjunto ordinario con dedicación simple en la cátedra 3 de Derecho Comercial II a los abogados Pablo Américo Lazzatti y Marcelo David.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 6.- JURÍO, MIRTA LUISA PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. S/PRÓRROGA. (EXPTE. 400-30.364/98)**

**Abog. ORLER.-**

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza:**

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud efectuada por las Profesora abogada Mirta Luisa Jurío, de prórroga de la fecha de cese de sus funciones, en los términos establecidos por el artículo 137 del Estatuto UNLP y la Ordenanza 174 en el cargo de adjunta ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público.

El artículo 137 del Estatuto establece que el Consejo Directivo o el Consejo Superior según se trate de facultad o establecimiento, deberá ordenar el cese de todo docente, al 1º de abril siguiente a la fecha en que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años.

Por su parte, la ordenanza 174 regula el procedimiento para disponer el cese u otorgar la prórroga. Su artículo 2º establece que el cese o prórroga que se ordene tendrán efectividad a partir del 1 de abril del corriente.

Al mismo tiempo el Consejo Directivo por medio de su Res. 29/16 del 6 de abril concedió a la profesora señalada la prórroga con los alcances solicitados en los cargos de profesora adjunta ordinaria de la cátedra 1 de Contratos, Derecho Civil III.

En tal sentido, y teniendo en consideración sus méritos, antecedentes, aptitudes docentes y dedicación a la Facultad puede prorrogarse la designación de la profesora Mirta Luisa Jurío por dos años en el cargo de adjunta ordinaria de la asignatura Derecho Internacional Público cátedra 1, hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, JACOB, TERMINIELLO, GRAJALES

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:**

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.

Fdo.: TISERA, SANDE, KRIKORIAN, GOMEZ, FERNANDEZ, WEBER

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra para una aclaración la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.-** Ya fue señalada a la gente de Operativa que en el anteúltimo párrafo se consigna que el Consejo Directivo ya dio la prórroga en el cargo de Derecho Internacional Público pero que, en realidad, es el cargo como profesora adjunta de Contratos.

De modo que donde dice “Derecho Internacional Público” debe decir “Contratos” de Derecho Civil III.

**Sr. DECANO.-** Tengan en cuenta que esta prórroga es en virtud del artículo 137 del Estatuto de la Universidad que permite a las personas mayores de 65 años las prórrogas en períodos de 2 años.

En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual considera que puede prorrogarse la designación de la profesora Mirta Luisa Jurío por el término de dos años.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobada la prórroga.**

**PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 6 Y 7 DEL ORDEN DEL DÍA. SEMINARIOS**



**Abog. ORLER.-** Se propone tratar en conjunto los puntos 6 y 7 del Orden del Día por referirse ambos a Seminarios.

**Sr. DECANO.-** En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 6 y 7, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

**- Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.-**

Punto 6.- **MARTIN, Claudia.** Directora de Seminarios. E/Propuesta de nuevos seminarios alternativos para dictar durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-5914/16).

Punto 7.- **ORLER, José Omar.** Secretario de Asuntos Académicos. E/Nueva propuesta de seminarios intensivos de invierno 2016. (Expte. 400-3181/15 Cde. 2)

**Sr. DECANO.-** Aprobado el tratamiento en conjunto.

En consideración el tratamiento en particular de los puntos 6 y 7.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

### **PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 8 AL 15 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

**Abog. ORLER.-** Debido a que los puntos 8 al 15 del Orden del Día tratan sobre adscripciones, se propone su tratamiento en conjunto.

**Abog. ORLER.-** Los puntos 8 al 15 inclusive del Orden del Día tratan sobre prórrogas, por lo que se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.-** En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 8 al 15, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

**- Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.-**

Punto 8.- **PONZ, Juan Carlos.** Profesor Adjunto Ordinario (Encargado Prácticas) de Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales. S/Adscripción del Abog. Juan Ignacio Gianibelli. (Expte. 400-6661/13).

Punto 9.- **SANTI, Jorge.** Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción del Abog. Mariano Bambaci. (Expte. 400-4314/15).

Punto 10.- **DRAGUI, Marcelo.** Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Penal II. S/Adscripción de la Abog. Nadia Micaela Sánchez. (Expte. 400-5950/16).

Punto 11.- Penal II. S/Adscripción de la Abog. Sabrina S. CuvIELLO. (Expte. 400-5948/16).

Punto 12.- **GUERRA, Rubén Darío.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Gregorio Jaccoud. (Expte. 400-4393/15).

Punto 13.- **CONSANI, Norberto E.** Profesor Titular Ordinaria de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-4081/12).

Punto 14.- **FUCITO, Felipe.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Baja de la adscripción de los abogados María Paula Yano, Diego Robles y Pablo Ciocchini. (Expte. 400-3750/12).

Punto 15.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Cambio de tutor para la adscripta María Florencia Minnella. (Expte. 400-2221/14).

**Sr. DECANO.**- En consideración.

En particular se votan los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 9.- BOTASSI, CARLOS A. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO ADMINISTRATIVO II. E/NUEVO PROGRAMA PARA SU APROBACIÓN.**  
**(EXPTE. 400-4394/15)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Administrativo II, Cátedra 2, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la Sra. Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, MALTAS, TERMINIELLO, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.

Fdo.: TISERA, GOMEZ, KRIKORIAN, WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por el cual se procede a la aprobación de la propuesta de nuevo Programa para la materia Derecho Administrativo II, cátedra 2, propuesta por su profesor Carlos Botassi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 17 AL 25 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE MAYORES DEDICACIONES**

**Abog. ORLER.-** Los puntos 17 al 25 inclusive, del Orden del Día, se refieren a Informes de mayores dedicaciones, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

**Sr. DECANO.-** En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 17 al 25, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

**- Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.-**

Punto 17.- **LANFRANCO, Marina.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-5681/16).

Punto 18.- **LANFRANCO, Marina.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2012/2013. (Expte. 400-690/14).

Punto 19.- **GONZALEZ, Manuela.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2012/2013. (Expte. 400-536/14).

Punto 20.- **MALLO, Enrique Julián.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-5669/16).

Punto 21.- **SCATOLINI, Julio.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-5739/16).

Punto 22.- **CARDINAUX, Nancy.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2012/2013. (Expte. 400-686/14).

Punto 23.- **PEREZ CASSINI, Analía B.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-5585/16).

Punto 24.- **LINCHETTA, María Cristina.** E/Informe de mayor dedicación a la investigación, período 2014/2015. (Expte. 400-5693/16).

Punto 25.- **VERBIC, Francisco.** E/Informe de mayor dedicación a la docencia, período 2014/2015. (Expte. 400-5782/16).

**Sr. DECANO.-** En consideración.

En particular se votan los puntos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 11.- BORNIA, MÓNICA B. PROSECRETARIA DE CAPACITACIÓN  
DOCENTE. E/PROPUESTA DE CURSO “LAS NEUROCIENCIAS EN EL PROCESO  
DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE” Y DESIGNACIÓN PARA SU DICTADO DE  
AUGUSTO LEONARDO LUISI. (EXPTE. 400-5913/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de un curso, realizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de esta unidad académica, denominado: “Las neurociencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, a cargo del Prof. Augusto Luisi.

Los cursos se realizarán durante el segundo cuatrimestre del año 2016 y se encuentra dirigido a docentes de esta Facultad y será obligatorio para los adscriptos a la docencia universitaria.

En consecuencia, teniendo en consideración las temáticas y finalidades del curso, se estima que puede procederse a su aprobación y designar al docente propuesto para su dictado.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, TERMINIELLO, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.

Fdo.: TISERA, GOMEZ, KRIKORIAN, WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 12.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.  
E/PROYECTO DEL DR. ANÍBAL FALBO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA  
INTERVENIR JUDICIALMENTE E INTERPONER DEMANDA DE CESE Y  
RECOMPOSICIÓN DE DAÑO AMBIENTAL. (EXPTE. 400-5851/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por Aníbal J. Falbo, en su carácter de Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la que requiere autorización para interponer demanda contra las firmas TECPLATA S.A., PENTAMAR S.A., Compañía Sudamericana de Dragados S.A. y El Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata y/o quien corresponda, con el fin del cese y recomposición del daño ambiental generado en las Islas Paulino, Santiago Este, ubicadas en los partidos de Berisso y en toda la zona del Puerto de La Plata.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, y la copia de la demanda acompañada a fs. 1/16, es que puede concederse a la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, TERMINIELLO, JACOB, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.

Fdo.: TISERA, GOMEZ, WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 13.- GAJATE, RITA. VICEDECANA. E/PROPUESTA DE CURSO “NUEVOS MÉTODOS PARA UN NUEVO PLAN” (EXPTE. 400-5945/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:  
Honorable Consejo Directivo:

En dictamen conjunto, la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, se expide sobre la propuesta de Curso para Docentes: “Entrenamiento: nuevos métodos para u nuevo plan”, elevado por la consejera Rita Gajate, enmarcado en torno a las acciones de articulación y reforma del Plan de Estudios de las carreras de Abogacía y Escribanía. El proyecto propuesto se orienta al abordaje de herramientas fundamentales para entrenar a docentes en aspectos clave de la enseñanza, didáctica y pedagogía del nuevo plan de estudios.

El cuerpo docente propuesto lo constituyen profesores de ciencias de la educación, varios de ellos, docentes de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP, resultando la duración del curso de un total de doce (12) horas.

En atención a la duración del curso y los contenidos abordados, se recomienda que la realización y aprobación del curso acredite un crédito y resulte un antecedente que permita dar por cumplido uno de los cursos que exige la Ordenanza 277-UNLP para el caso de adscriptos a la docencia universitaria.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: GRAJALES, TERMINIELLO, JACOB, GOMEZ, WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.-** Una sola cuestión respecto del curso, que ya lo había adelantado informalmente a la consejera Gajate.

En atención a las manifestaciones de algunos docentes en la reunión que se hizo cuando se presentó el nuevo Plan, respecto de los días y horarios a dictarse el curso, propongo sin perjuicio de esta propuesta que ya se hizo pública, de hacerlo durante cuatro miércoles seguidos con distintas áreas, generar una repetición o réplica los días sábados y una en las vacaciones de invierno, para que todos aquellos docentes que no hayan podido acceder a la oferta de capacitación durante las horas hábiles, puedan hacerlo en estas alternativas.

Creo que es atinente a esta aprobación y tal vez se podría implementar alguna manera de hacer una oferta de capacitación para todos aquellos que demandaron sobre la imposibilidad de poder acceder a capacitación por cuestiones laborales, e inclusive por estar dando clases en las horas en que se dicta.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.-** Consulté a los docentes que están propuestos y, en términos generales, podrían ofrecernos hasta 2 veces más en el año el mismo curso. Tenemos que sentarnos a charlar sobre fechas coincidentes en que ellos puedan, pero en principio, no hay inconveniente.

**Sr. DECANO.-** Tomamos nota de la propuesta y el requerimiento de la consejera Maltas y trataremos de difundir o reactualizarlos. La idea es que lo haga la mayor cantidad de docentes y que cuántos más se capaciten y todos puedan acceder a la capacitación, mayor accesibilidad vamos a tener a la implementación de nuevo Plan.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.-** Un dato mínimo para conocimiento: hoy habilitamos por el área de Informática la acreditación electrónica de una pre-inscripción. Mañana vamos a mandar un mail masivo, pero todo profesor, auxiliar o adscripto que quiera inscribirse, puede entrar a la página donde está el link preparado, pone simplemente su nombre, apellido, mail y materia y ya queda.

Esto va a ayudarnos a la hora de hacer los certificados, ya tener los listados y la organización, porque verdaderamente después de la reunión recibimos varios mails de profesores interesados que, sin que les hubiésemos dado la indicación, se quisieron anotar.

Así que, viendo que hubo una respuesta interesante, decidimos organizarlo en un listado.

Por favor, difundan que se pueden inscribir por mail.

Además, hemos subido en el día de la fecha el texto que publicamos pero que se agotó inmediatamente, o sea que aquellos que quieran acceder al texto completo que está en reedición, lo pueden hacer ya en la página porque está disponible.

**Sr. DECANO.-** Espero que para la próxima sesión de Consejo Directivo les pueda traer uno a cada uno de ustedes porque es fruto de su trabajo. Está compendiado el Plan de Estudios, la normativa que implica ese Plan de Estudios, como así también algunos conceptos de cuestión de decisión política, de ejecución sobre lo que han deliberado ustedes y que hacen a los próximos pasos que debemos dar.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación el citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 14.- KRIKORIAN, MARCELO y GRAJALES, AMÓS. CONSEJEROS DIRECTIVOS. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL PRÓXIMO 9 DE JULIO EL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. (EXPTE. 400-5970/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Reunidos los Consejeros Directivos en comisión conjunta, aprueban el texto propuesto por los consejeros Marcelo Krikorian y Amós Grajales, entendiendo que es sumamente oportuna la Declaración presente y adhiriendo a su contenido en todas sus partes.-

Sala de Comisiones, junio de 2016.-

Fdo.: TERMINIELLO, JACOB, GOMEZ, WEBER, FERNANDEZ, SANDE, VISCONTI, GAJATE, TISERA, MALTAS

Paso a dar, rápidamente, lectura del texto cuya aprobación se aconseja:

“Que la celebración de un aniversario tan significativo, evocación propicia para evocar el histórico Congreso de 1816 realizado en Tucumán, cuando comenzó a forjarse la Patria independiente.

“La independencia es un proceso de permanente construcción que se reafirma honrando los valores democráticos consagrados en los textos constitucionales e instrumentos internacionales ratificados por el Estado argentino a través de políticas públicas derivadas del ejercicio de la soberanía, sin estar sometidas a condiciones

impuestas por centros de decisión externos y a presiones internas que interfieran su labor.

“El desafío que, como sociedad, tendremos hacia delante será consolidar un país con instituciones plenamente respetuosas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, cuya dirigencia entienda que diversidad de ideas, diálogo y búsqueda de consensos no resultan inconciliables, priorizando el interés colectivo priorizando el interés colectivo a intereses personales y practicando con ejemplaridad la honradez en el desempeño de la función”.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- Gracias, señor Decano.

Es para solicitar que se publique como declaración del Consejo Directivo en el sitio de la Facultad, teniendo en cuenta el aniversario de la Declaración de la Independencia.

**Sr. DECANO.**- Tomamos nota y así se procederá por la Prosecretaría del Consejo Directivo.

Si ningún otro consejero directivo va a hacer uso de la palabra, lo pondré en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

### **PUNTO 15.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Abog. ORLER.**- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**201/10:** por la cual designa a José M. Martocci en carácter de Director de Programas con la Comunidad, en la Secretaría de Extensión Universitaria.

**344/13:** por la cual designa a Silvana S. Paz en carácter de Auxiliar Docente Interina para desarrollar tareas de Co-Directora en el programa “Unidad de Atención en Conflictos Juveniles”.

**374/13:** por la cual concede licencia sin goce de sueldo a José M. Martocci en su carácter de Director de la Comisión de Derechos Humanos del Programa Clínica Jurídica.

**230/14:** por la cual acepta la renuncia del señor Ricardo S. Piana al cargo de Secretario de Investigación Científica.

**387/14:** por la cual concede licencia sin goce de sueldo a partir del 1/9/14 y hasta el 31/8/15 a la señora María L. Alí en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Economía Política.

**160/14:** por la cual designa a Verónica A. Dell’Acqua en carácter de Auxiliar Docente para la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

**168/14:** por la cual da por terminadas las funciones a Patricia S. González en carácter de Profesora Adjunta Ordinaria de la Cat. 2 de Derecho Social.

**009/15:** por la cual designa a Juan M. Machado en carácter de Director Ejecutivo para desempeñar tareas en la Secretaría de Asuntos Académicos.

**401/15:** por la cual prorroga la designación de docente en la Especialización en Derecho Civil.

**005/16:** por la cual prorroga la designación de docente en la Especialización en Derecho Aduanero.

**070/16:** por la cual acepta la renuncia de la señora Diana M. Costandinoff en su carácter de Auxilia Docente Interina de la Cat. 2 de Derecho Romano.

**107/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Civil.

**109/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Civil.

**114/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

**117/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

**125/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.

**159/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Abogados del Estado.

**185/16:** por la cual da por terminadas las funciones a la Verónica A. Dell' Acqua en carácter de Auxiliar Docente de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

**186/16:** por la cual da por terminadas las funciones a la Abog. Sigfrida Mehl en su carácter de Auxiliar Docente Interina de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

**217/16:** por la cual designa a Hugo D. Ferrari como Auxiliar Docente Interino de la Cat. 1 de Economía Política.

**233/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero.

**270/16:** por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Lisandro M. Tosi en su carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cat. 1 de Derecho Civil I.

**271/16:** por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Lisandro M. Tosi en su carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cat. 3 de Derecho Civil I.

**282/16:** por la cual da por terminadas las funciones de la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Académicos.

**318/16:** por la cual otorgas funciones de Prof. Adj. Int. ad-honorem al JTP Diego A. Delagua López en la Cat. 2 de Derecho Romano.

**328/16:** por la cual prorroga designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**329/16:** por la cual prorroga designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**331/16:** por la cual prorroga designación de docentes en el curso de postgrado "Actualización Código Civil y Comercial Unificado en Derecho de Familia".

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace observaciones respecto de las resoluciones que indica el punto 30 del Orden del Día, dictadas por este Decanato, las pondré en votación.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobadas.**

**Sr. DECANO.-** Pasamos a los expedientes cuyos tratamientos sobre tablas fueran aprobados.

### **PUNTO 16.- DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA JORNADA NACIONAL DE JÓVENES PROCESALISTAS**

**Sr. DECANO.-** El primer punto cuyo tratamiento sobre tablas aprobáramos al inicio de la sesión se refiere al expediente por el cual el consejero Adolfo Brook solicita la declaración de interés académico para la Jornada que realiza la Comisión de Jóvenes



Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, a la que se denomina "Jornada Nacional de Jóvenes Procesalistas", a realizarse el 22 de octubre de 2016, bajo el lema "Incidencia del Código Civil y Comercial en materia procesal civil".

Pongo en votación la declaración de interés académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 17.- DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO LA PUBLICACIÓN DE LIBRO "LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA ARGENTINA. NUEVAS HERRAMIENTAS, ESCENARIOS Y ACTORES"**

**Sr. DECANO.**- Este punto, cuyo tratamiento sobre tablas se aprobara, se refiere a la solicitud del consejero Adolfo Brook de declaración de interés académico de la publicación del libro "Los procesos electorales en la Argentina. Nuevas herramientas, escenarios y actores", editado por el Observatorio en Temas Políticos Institucionales de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En consideración la declaración de interés académico de la citada obra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 18.- DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ELECTORAL**

**Sr. DECANO.**- Este punto, cuyo tratamiento sobre tablas también fue aprobada al inicio de la sesión, se refiere a la solicitud del consejero Adolfo Brook de declaración de interés académico del III Congreso Nacional de Derecho Electoral organizado por el Observatorio en Temas Electorales y Políticas Institucionales de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y coorganizado por el Foro Federal de Organismos Electorales de la República Argentina y la Presidencia del Senado de la Provincia, a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2016, en la ciudad de La Plata.

En consideración la declaración de interés académico del citado evento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 19.- AUTORIZACIÓN PARA RECLAMO ADMINISTRATIVO**

**Sr. DECANO.**- El consejero Adolfo Brook eleva nota presentada por Andrés Rivera en carácter de mentor del Consultorio Jurídico Gratuito, en la cual solicita autorización para realizar el reclamo administrativo para el mejoramiento de calles y servicios públicos del Barrio "Las Rosas II", por el cual estamos autorizando a hacer el reclamo administrativo al citado mentor de Consultorio Jurídico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO 20.- DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 98º ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA**

**Sr. DECANO.**- Esta es una presentación de la Agrupación Franja Morada que eleva proyecto de resolución de declaración, con motivo del 98º aniversario de la Reforma Universitaria.

En consideración.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

**Sr. JACOB.**- Es para pedir que también se le dé difusión a esta declaración en las redes sociales y los medios de comunicación de la Facultad, al igual que con la declaración presentada por el consejero Krikorian.

**Sr. DECANO.**- Tomamos nota y así se procederá, en caso de ser aprobada, por la Prosecretaría del Consejo Directivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**-Aprobado por unanimidad.**

**Sr. DECANO.**- Habiendo concluido el tratamiento de los temas que dieran origen al Orden del Día de la sesión de la fecha, damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias, que tengan buenas noches.

**-Es la hora 19 y 30.**